



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE**

**A LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE**

**LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE**

**CATAMARCA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE**

**NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016.-.....**



17/11/16

## INDICE

Pág.

Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la: VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, del día 06 de octubre de 2.016. APROBADA..... 1

### ASUNTOS PRESENTADOS:

#### Pedidos de Licencias y/o Permisos:

Pedido de licencia para los señores Concejales **José Omar Vega, Carlos Rubén Alvarez, Fernando Arias**. APROBADAS..... 2

### COMUNICACIONES OFICIALES:

Expte. CD. N° 3.769-S-16 (Expte. DEM N° 16045-S-16): Iniciada por Secretaría de Gobierno Municipal. S/Vetar totalmente la Ordenanza N° 6448/16-S/ Colocar en la esquina del Pje. Fray Marcos Antonio Juárez y Av. Ocampo el cartel de señalización y que se efectúen distintas obras de mantenimiento. (Decreto S.G. N° 839/16.)

Gírese copia a DIGESTO JURIDICO y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE..... 2/3

Expte. CD. N° 3.770-S-16 (Expte. DEM N° 16047-S-16): Iniciada por Secretaría de Gobierno Municipal.S/informe referente al Expte. CD. N° 3.611-I-15. Proyecto de Ordenanza. S/Vetar parcialmente el Art. 1° in fine de la Ordenanza N° 6507/16-S/Imponese el nombre de Barrio Sebastián A. Corpacci al complejo habitacional de los loteos Micheloud y Myashiro, y el nombre de Dr. Jose Guido Jalil a la calle principal.(Decreto SG. N°1224/16.)

Gírese a DIGESTO JURIDICO y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE..... 3

### HOMENAJES:

Los señores Concejales **Ricardo Rosales, Nicolás Zavaleta, Liliana Barrionuevo y Jimena Herrera, Juan Sigampa** realizan homenajes..... 3/8

### ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

Expte. CD. N° 3767-Z-16; Expte. CD. N° 3768-Z-16; Expte. CD. N° 3771-M-16; Expte. CD. N° 3772-F-16; Expte. CD. N° 3773-F-16; Expte. CD. N° 3774-F-16; Expte. CD. N° 3775-Z-16; Expte. CD. N° 3780-Z-16; Expte. CD. N° 3781-M-16; Expte. CD. N° 3782-F-16; Expte. CD. N° 3783-V-16; Expte. CD. N° 3784-B-16; Expte. CD. N° 3785-A-16; Expte. CD. N° 3786-B-16; Expte. CD. N° 3787-Z-16; Expte. CD. N° 3788-F-16; Expte. CD. N° 3789-H-16; Expte. CD. N° 3790-H-16; Expte. CD. N° 3791-Z-16; Expte. CD. N° 3792-I-16 (Expte. DEM N° 15982-S-16); Expte. CD. N° 3793-P-16; Expte. CD. N° 3794-I-16 (Expte. DEM N° 16251-D-16): Los que son Girados a las Comisiones respectivas..... 8/10

\*El señor Adrián Domínguez, se refiere a la situación del Diario La Unión..... 10/12

\*El Concejal **Ricardo Rosales**, solicita tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. N° 3759-B-2016, 3697-I-2016,



17/11/16

3771-M-2016 y 3781-M-2016. Y apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer lugar el Expte. N° 3759-B-2016, en segundo lugar el Expte. N° 3639-R-2016, en tercer lugar el Expte. N° 3410-P-2016, en cuarto lugar 3781-M-2016, en quinto lugar el Expte. 3697-I-2016 y en sexto lugar el Expte. N° 3771-M-2016..... 12/13

ORDEN DEL DIA

TRIGESIMO TERCERA SESION ORDINARIA

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

Expte. Con Despacho de Comisión

COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3759-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la cantante de tango María Rita Herrera Martínez alias “Nena Herrera”. APROBADO..... 13/17

Expte. CD. N° 3639-R-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejala **Néstor Ricardo Rosales**. S/Declárase Ciudadano Ilustre de la Ciudad de SFVC al Sr. Guillermo José Melo, por su trayectoria de 41 años en los medios de comunicación. APROBADO..... 17/21

Expte. CD. N° 3410-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejala **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/ Créase la Fabrica Municipal de Embutidos Crudos, la que funcionará en las instalaciones del Frigorífico Municipal. APROBADO..... 21/24

Exptes. Sin Despacho de Comisión

COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3781-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejala **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la 1° Jornada de Debate Provincial de Derechos de los Animales No Humanos. APROBADO..... 24/26

Expte. Con Despacho de Comisión

COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3697-I-16 (Expte. DEM N° 10731-D-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Modificación de las Ordenanzas Nros. 4967/10 y 5074/11 –S/Titularización de Cargos Docentes y/u Horas Cátedras y Miembros del Sistema Educativo Municipal. APROBADO..... 26/28

Exptes. Sin Despacho de Comisión

COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3771-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejala **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés Cultural de la Ciudad de SFVC, a la serie “Gen de Negocios”. APROBADO..... 28/29

DESPACHOS DE COMISION



17/11/16

COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES

<u>Expte. CD. N° 1935-F-14:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Gilberto Orlando Filippin</b> . S/Desaféctase del dominio municipal y aféctase al dominio privado municipal una fracción de terreno perteneciente a la MC. N° 07-25-08-4544. APROBADO EN 1° LECTURA.....	29/31
<u>Expte. CD. N° 3587-S-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal <b>Juan José Sigampa</b> . S/Solicita al DEM, informe en un plazo de 10 días sobre la capacidad existente en el Cementerio Municipal. APROBADO.....	31
<u>Expte. CD. N° 3408-Z-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal <b>Nicolás Zavaleta</b> . S/Solicita al DEM informe sobre la cantidad de personas que desempeñan tareas laborales bajo la modalidad de Contrato de Obra y Becarios. APROBADO.....	31/32
<u>Expte. CD. N° 3576-I-15 (Expte. DEM N° 12569-R-13; Agr. Expte. DEM N° 2240-N-94; Expte. DEM N° 2258-A-99):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/ Adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 23 Viv., identificado con M.C. N° 07-25-31-5689, a favor de la Sra. Reyes Norma Beatriz. APROBADO 1° LECTURA.....	32/33
<u>Expte. CD. N° 3338-I-16 (Expte. DEM N° 16031-A-15):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM, adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor de la Sra. María Rosa Casimiro. APROBADO EN 1° LECTURA.....	33/34
<u>Expte. CD. N° 3124-I-15 (Expte. DEM N° 14743-V-13):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal.S/Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor del Sr. Vildoza Dante José. APROBADO EN 1° LECTURA.....	34
<u>Expte. CD. N° 3598-Z-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal <b>Nicolás Zavaleta</b> . S/Solicita al DEM informe sobre la Administración de los Centros Vecinales. APROBADO.....	34/35
<u>Expte. CD. N° 3662-I-16 (Expte. DEM N° 06019-S-16; Agr. Expte. DEM N° 03072-D-11):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/ Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación a la Sra. Lidia Natividad Diaz, la parcela identificada mediante MC. N° 07-21-11-5043. APROBADO EN 1° LECTURA.....	35/36
<u>Expte. CD. N° 3154-I-15 (Expte. DEM N° 03323-C-15):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 80 Vv. a favor de la Sra. Cabrera Viviana de los Ángeles. APROBADO EN 1° LECTURA.....	36/37
<u>Expte. CD. N° 3125-I-15 (Expte. DEM N° 12462-D-13):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya 305 Vv. a favor de los Srs. Rojo Gabriel Esteban y Barros Claudia Edith. APROBADO EN 1° LECTURA.....	37/38



17/11/16

COMISION DE LEGISLACION GENERAL:

Expte. CD. N° 2498-H-10; (Agr. Act. CD. N° 56/11; Act. DEM N° 01960/11; Nota. CD. N° 061/13); Expte. CD. N° 2360-M-11; Expte. CD. N° 2671-M-11; Expte. CD. N° 0461-H-10; Expte. CD. N° 2265-M-10; Expte. CD. N° 2020-M-10; Expte. CD. N° 1488-F-10; (Agr. Nota CD. N° 215/10; Nota 044/09; Nota N° 046/09; Nota N° 047/09); Expte. CD. N° 350-S-11; (Expte. DEM N° 9618-C-10); Expte. C.D. N° 1479-D-10; (Agr. Nota 059/11; Expte. DEM N° 5529-B-10; Act. CD. N° 008/10; Act. DEM N° 724/10); Proyectos encuadrados dentro de lo previsto en el Artículo 170° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO..... 38

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:

Expte. CD. N° 3094-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Dispónese que el DEM, realice obra de pavimentación en la calle Amanao desde su intersección con calle Antinaco, hasta su finalización en sentido sur. APROBADO..... 38/39

Expte. CD. N° 3610-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM proceda en un plazo de 7 días hábiles a la intervención y apuntalamiento, para evitar posible derrumbe en la casa ubicada en calle Prado al 908, de esta Ciudad. APROBADO..... 39/40

Expte. CD. N° 3622-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza La Esperanza, ubicada en el B° La Chacarita. APROBADO..... 40/41

Expte. CD. N° 3623-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza Luis Oscar Aisa, ubicada en el B° La Chacarita. APROBADO..... 41/42

Expte. CD. N° 3414-B-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Dispónese la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Camilo Melet en intersección con calle Gral. Navarro, y su correspondiente señalización e eliminación.  
GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO..... 42

Expte. CD. N° 3381-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita a la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de SFVC realice un relevamiento del estado en que se encuentran los juegos infantiles y gimnasios al aire libre ubicados en plazas y paseo de nuestra ciudad, a los fines de realizar el mantenimiento y cumplimentar con las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 4066/06 y 5621/13. APROBADO... 42/43

Expte. CD. N° 3582-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM, la recolección diaria de la basura existente en los contenedores de basura distribuidos en la ciudad y, con una periodicidad semanal proceda a la limpieza y desinfección de los mismos.  
APROBADO..... 43



17/11/16

Expte. CD. N° 3446-B-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Obra de pavimentación y construcción de cordones cuneta en el Pje. Tinogasta, en el tramo comprendido desde la calle Federico Argerich hasta la calle Víctor Mauvecin, en el sector sur de la Ciudad Capital. APROBADO..... 43/44

Expte. CD. N° 3645-F-15: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Solicita al DEM la urbanización del B° El Magisterio, ubicado en el sector norte de nuestra ciudad. VUELVE A SECRETARIA PARLAMENTARIA..... 38

Expte. CD. N° 3585-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Solicita al DEM, sobre Verificación y/o reparación del resumidero-boca de tormenta ubicado en calle 9 de Julio y Av. Belgrano del Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital. APROBADO..... 44/45

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3619-H-14: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **María Jimena Herrera**. S/ Créase la Granja Educativa en la Escuela Municipal N° 4 de la Localidad de Bajo Hondo. APROBADO..... 45/46

COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Expte. CD. N° 3152-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/ Créase el Programa denominado “Conductores Designados”, dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, que tiene como propósito la prevención y reducción de los accidentes derivados del consumo de alcohol. GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO..... 46





**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.016. -----**

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**HERRERA, María Jimena**  
**PEDEMONTTE, Ariel Haroldo**  
**SIGAMPA, Juan José**  
**ZAVALETA, Nicolás**  
**ZELAYA, Daniel Gustavo**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**FEDELI, Silvia Beatriz**  
**FILIPPÍN, Gilberto Orlando**  
**ROSALES, Néstor Ricardo**  
**VILLAFANEZ, Diego Andrés**

c) Bloque Tercera Posición:

**BARRIONUEVO, Laura Liliana**

-Señores Concejales Ausentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**ARIAS, Oscar Fernando**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**ÁLVAREZ, Carlos Rubén**  
**VEGA, José Omar**

- Siendo las 11:07 horas dice él:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días siendo las once horas, siete minutos del día 17 de noviembre del 2016 con la presencia de once Concejales, funcionarios del Concejo e invitados especiales vamos a dar inicio a esta Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria.

Invitando a la Concejala **Laura Liliana Barrionuevo** a izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, la señora Concejala **LAURA LILIANA BARRIONUEVO**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (APLAUSOS).

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejala **ROSALES**: Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, considerando que cada uno de los Bloques que integran este Cuerpo cuentan con ella en su despacho.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados. Pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**  
SU DESPACHO:

Me dirijo a usted a efectos de solicitarles que de conformidad a lo establecido al artículo séptimo del reglamento interno del concejo deliberante para justificar la inasistencia de los concejales **José Omar Vega** y **Carlos Alvarez** a la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por razones particulares.

Sin otro motivo lo saluda a usted con atenta consideración y respeto.

FDO.: Luis Eduardo Agüero  
Técnico Superior en Comunicación Social  
Sec. Bloque Frente Cívico y Social

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobado la licencia de los Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**.  
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. tenga a bien a justificar al Concejales **Fernando Arias** a la treinta y tres Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones particulares.

Sin otro motivo lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.

FDO.: Pedro Andrada  
Sec. Bloque Frente Justicialista.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la licencia.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Informa: Sin Novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Expte. CD N° 3769-S-16 (Expte. DEM N° 16045-S-16): Iniciado por Secretaria de Gobierno Municipal S/Vetar totalmente la Ordenanza N° 6448/16 S/Colocar en la esquina del Pje. Fray





17/11/16

Marcos Antonio Juárez y Av. Ocampo el cartel de señalización y que se efectuó distintas obras de mantenimiento (Decreto SG N° 839/16).

Gírese copia a DIGESTO JURIDICO y a los BLOQUES.

Expte. CD. N° 3770-S-16 (Expte. DEM N° 16047-S-16): Iniciado por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Vetar parcialmente el Art. 1° in fine de la Ordenanza N° 6507/16 - S/Impónese el nombre de Barrio Sebastián A. Corpacci al complejo habitacional de los loteos Micheloud y Miyashiro, y el nombre de Dr. José Guido Jalil a la calle principal. (Decreto S.G. N° 1224/16.)

Gírese copia a DIGESTO JURIDICO y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Actuaciones Remitidas por el Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados..., perdón apartado 5to. Homenajes.

Sr. Concejál **ROSALES**: Solicita la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Rosales**.

Sr. Concejál **ROSALES**: Señor Presidente, el día 16 de noviembre de cada año se celebra el día del Taquígrafo Parlamentario instituido con motivo de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios el día 16 de noviembre del año 1946, la taquígrafa es el arte de escribir con signo a la velocidad del habla y esta fecha se trata de reconocimiento a estas trabajadoras y trabajadores que se constituyen en ojo y oído de la historia política del país, nuestro cuerpo de taquígrafa es un equipo técnico cuyo trabajo cumple con el objeto de dejar registrada todas las secciones de este Concejo Deliberante de modo que la documentación resultante es fuente fidedigna de los debates, sanciones, discursos y demás expresiones que son parte de una sesión parlamentaria. Las taquígrafas realizarán su trabajo con la sola utilización de un lápiz y un papel pero con la concentración que requiere el volcar a las palabras escuchadas en signos a la velocidad de expresión de quien esté hablando por eso el tiempo que dura cada uno de los denominados turnos es de unos minutos nada más, luego en la oficina traducirán esos signos en textos para una correcta traducción se tiene que, especial cuidado con el espíritu y la claridad de la oratoria, la regla del lenguaje, la correcta redacción para la cual es importante la cultura general que tenga el taquígrafo, la unión de los textos que traduce los taquígrafos conforma la versión taquígráfica que luego de ser revisada y corregida posteriormente es distribuida a los señores legisladores para que de ser necesario y conforme a las normas reglamentarias efectúe la corrección de su discurso, es decir son los oídos los testigos silenciosa de la historia de la Argentina y en particular de nuestro Concejo Deliberante. Desde el Bloque del Frente Cívico y Social vaya para ellos las trabajadoras taquígrafas de este cuerpo un feliz día que fue ayer pero también una felicitación por todo el trabajo que vienen desarrollando a lo largo de todos estos años, muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejál.

-APLAUSOS.

Sr. Concejál **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene palabra señor Concejál **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejál **ZAVALETA**: Gracias señor Presidente. Para adherir al homenaje que hizo el Bloque del Frente Cívico, por parte del Bloque del Partido Justicialista desearles que hayan pasado un lindo día y celebrar también las capacitaciones que se están realizando para formar nuevas taquígrafas simplemente eso señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejál.

-APLAUSOS.

Sra. Concejál **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejál **BARRIONUEVO**: Gracias señor Presidente, es para adherir en un todo las palabras expresadas por el Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social desde el Bloque de Tercera Posición todo mi respeto mi consideración y realmente por la ardua tarea que desarrollan



17/11/16

y por las nuevas incorporaciones que habido al cuerpo de taquígrafos bienvenidas, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señora Concejal.

-APLAUSOS.

Sra. Concejal **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Jimena Herrera**.

Sra. Concejal **HERRERA**: Muchas gracias. El 20 de noviembre se celebra a nivel universal dado por la UNICEF el día del niño sin embargo acá reconocemos el día de la Declaración de los Derechos del Niño, todos los que estamos en este recinto los conocemos en torno a la igualdad, a su identidad, su familia su participación, la educación, la libertad, la salud, la protección, la recreación, al buen trato, protección contra el mal trato. Y la tarea legislativa tiene muchas veces algunos reveses y tiene sus bondades uno puede ayudar mas a esta porción de la humanidad, a esta franja etaria sagrada que es la niñez y la adolescencia, simplemente compartirlas que cuestionándome lo poco que a veces uno puede hacer desde esta labor de Concejal ayer un niño fue quien me dio la respuesta, días atrás había intentado quitarse la vida como lamentablemente está sucediendo con algunos de nuestros niños, vaya mi abrazo, mi condolencia a esas familias. Este chiquito ayer me dijo gracias por hacerme tan feliz, tal vez es con poco, tal vez es con un abrazo, escuchándolos, haciéndolos sentir realmente con la dignidad que tiene cada ser humano y dándole todo el amor que uno pueda.

Recordar entonces que el 20 de noviembre estamos en, es un momento muy muy propicio para recordar los derechos y si estamos aportando cada uno de nosotros aunque sea un granito de arena para que sean mejor reconocidos. Y si me permite Sr. Presidente hacer nuevamente uso de la palabra para leer un mensaje en honor a los militantes que dirigen este caso el Papa Francisco a las organizaciones populares y me pareció bien traerlo a consideración. El Papa Francisco advirtió sobre un terrorismo de base que emana del control global del dinero y atenta contra la humanidad entera; Quien gobierna entonces? el dinero; Cómo gobierna? Con el látigo del miedo de la inequidad, de la violencia económica social y cultural y militar que engendra más y más violencia en un espiral descendente que parece no acabar jamás, cuánto dolor, cuánto miedo. El Papa reivindicó la lucha de las organizaciones de base al destacar que ustedes organizados se inventan su propio trabajo, crean cooperativas, recuperan fábricas quebradas, reciclan el descarte de la sociedad de consumo enfrentando las inclemencias del tiempo para vender en una plaza, reclamando una parcela de tierra para cultivar y alimentar a los hambrientos, esto me consta recientemente en el Portal El Emprendedor estaban desafiando a una gran tormenta muchas de nuestra gente con su micro-empresarios, están imitando a Cristo porque buscan sanar aunque sea un poquito, aunque sea precariamente esa atrofia del sistema socioeconómico imperante que es el desempleo. Quisiera pedirles que sigan enfrentando al miedo con una vida de servicio, solidaridad y humildad en favor de los pueblos y en especial de los que mas sufren, se van a equivocar muchas veces todos nos equivocamos pero si perseveramos en este camino mas temprano que tarde vamos a ver los frutos e insisto contra el terror el mejor antídoto es el amor, el amor todo lo cura. Martín Luther King que es un referente evangélico que murió asesinado el cual volvía a optar por el amor fraterno aún en medio de los peores persecuciones y humillaciones, cuando te elevas a nivel del amor de su gran belleza y poder lo único que buscas derrotar es los sistemas malignos, a las personas atrapadas en ese sistema las amas pero trata de derrotar ese sistema, odio por odio solo intensifica la existencia del odio y del mal en el universo, si yo te golpeo y tu me golpeas y te devuelvo el golpe y tu me lo devuelves y así sucesivamente es evidente que se llega hasta el infinito simplemente nunca termina, en algún lugar alguien debe tener un poco de sentido y ese es la persona fuerte. La persona fuerte es la persona que puede romper la cadena del odio, la cadena del mal, Martín Luther King 1957. Dejo este mensaje para todos los militantes. Muchas Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señora Concejal.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Gracias señor Presidente. El 17 de noviembre de 1972 a las 11.15 horas de una mañana lluviosa después de 17 años y 52 días en el exilio el líder retornaba a



17/11/16

su casa nuestra orfandad llegaba a su fin, no es mi intención redundar en lo significativo lo memorable y lo valioso que resultan todo los 17 de noviembre para los peronistas, tampoco pretendo instruir a aquellos para quienes esta fecha carece de importancia acerca de las connotaciones y el escenario histórico en que se sitúa. Un 17 de noviembre es nada más y nada menos como cumplir otro año más como militante en la causa y la doctrina justicialista, la causa fue siempre la lucha por la igualdad social y en esa igualdad social radica el triunfo y el avance del pueblo, esa es la única ruta, el único camino de la doctrina todo los demás son senderos improvisados que no conducen más que a la confusión, desorientación y la pérdida de fe en el pueblo, si no hay justicia social el movimiento no puede contar con la adhesión del pueblo que es la fuerza y el motor que lo ha mantenido vigente y vivo hasta aquí, esa fecha tan trascendental el día en que la militancia peronista logró traer a su líder de vuelta a casa después de años de desamparo de sentirse huérfano y desorientada en un contexto político desalentador es un símbolo claro y evidente de la dependencia afectiva, ética, espiritual y política que acusaba la militancia peronista de aquel entonces a la que la injusticia le había arrancado a su líder cual si hubiesen arrancado el corazón.

Fue esa sed del pueblo de recuperar al general la que propició el reencuentro con él y Perón como era de esperarse no se hizo negar puesto que tenía tanta o más sed que la militancia de alimentar ese amor con el pueblo. Como peronista siempre vuelve a ser grato para mí volver a emocionarme con esta remembranza del pasado glorioso que atesoramos, sin embargo la nostalgia por esas épocas despierta a la vez en mí, todo tipo de sentimiento que van desde el íntimo orgullo de sentirme militante peronista hasta el enojo, la rabia, la desilusión muchas veces. Luego para volver a la fuente que ante todo somos militante de las causas populares.

Yo les quiero desear, en nombre desde mi bloque y como en el sentir peronista, feliz día, Militantes al encontrarnos Militantes a vencer. Gracias señor Presidente.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señora Concejala **Barrionuevo**.

Sra. Concejala **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Juan José Sigampa**.

Sr. Concejala **SIGAMPA**: Gracias señor Presidente. En memoria del regreso del General Juan Domingo Perón al país en el año 1972 después de casi 18 años de exilio cada 17 de noviembre festejamos el día del militante peronista como homenaje a cada uno de los hombres y mujeres que desde la resistencia peronista dejaron todo por la vuelta de nuestro líder. Como reconocimiento a aquellos militantes y a los que hoy mantienen en alto las banderas del peronismo en cada pueblo y ciudad de la República Argentina es que recordamos esta fecha tan significativa como dijo el General Perón “nuestra doctrina se presta adecuadamente para la formación de hombres del pueblo que piensan que su misión en la vida es luchar para el pueblo por el pueblo y en el pueblo, porque el militante da todo el sí, su tiempo, su sacrificio y su esperanza por una causa que abraza a todos la libertad y la democracia, mientras el militante intenta transformar en el mundo con su ejemplo. Sabe que decir lo que se piensa y que se hace lo que dice el arte mayor de una noble práctica política por ello en esta ocasión y con gran satisfacción quiero otorgar un merecido reconocimiento a tres compañeros que le dedicaron su vida a la militancia en el partido tal es el caso de Ramón Agüero nacido en esta ciudad el 16 de junio del 48, a su corta edad comenzó con sus primeros pasos como maestro en la escuela normal nacional Fray Mamerto Esquiú, en ese mismo año comienza su militancia de forma activa en el peronismo junto al compañero Manuel Isauro Molina padre, en el 73 vota por primera vez donde cumple la honorable tarea como fiscal de mesa por aquel entonces Colegio del Huerto, con el transcurrir de los años y en plena juventud lo nombren secretario de actas de la juventud peronista en el año siguiente el destino y su militancia lo llevan a ser congresal provincial de la juventud. En el 84 fue nombrado como director de cultura de la secretaría de la juventud fue también secretario del Bloque de diputados justicialista como así también presidente de la junta de los circuitos uno y dos, actualmente se desempeña como secretario de ambiente y formación político en los circuitos uno y dos del concejo departamental capital. Otro es el caso del Sr. Julio Cesar Gambarela nacido en 1952 en la Provincia Autónoma de Buenos Aires, en noviembre de ese mismo año asume como secretario de UTA –Unión Tranviarios Automotor- seccional



17/11/16

Catamarca como también así integró diversas líneas internas del peronismo de Catamarca. Al regreso de la democracia participo de distintas líneas internas de Catamarca época en que el peronismo llega al gobierno a través del compañero Ramón Eduardo Saadi, producida la intervención federal de Catamarca integro la línea nacional peronista 8 de Octubre teniendo un gran protagonismo, en el 2008 con gran perseverancia y gestión su agrupación trae a la provincia de Catamarca al Dr. Néstor Kirchner, el año 2012 fundó movimiento social Padre Mujica trabajando junto a la Dra. Lucía Corpacci hasta la actualidad. A la compañera Liliana Barrionuevo quiero rendirle homenaje a la militancia esta fuerza maravillosa que establece ideales y ennoblece a aquel que sin claudicar compromete hasta el último aliento el accionar junto al esfuerzo genuino de un ideal también genuino, por eso quiero poner el nombre a esa fuerza a ese ideal y a ese blanco a la Compañera Concejal **Liliana Barrionuevo**, Concejal de este organismo quien se entrega diariamente a la tarea de servir como corresponde al accionar de todo Concejal y militante, esta compañera premiada en reiteradas veces en la provincia de Tucumán esto alcanza con una noble militancia en forma ejemplar, militante de tantos años fiel a la causa peronista que la tuvo como especial protagonista hacedora y propulsora de la doctrina en sus puntos esenciales establece los principios cristianos más elementales para transitar como corresponde o la ruta de una política muchas veces cuestionadas, razones por la cual al conmemorarse el 17 de noviembre día de la militancia peronista considero oportuno este homenaje para destacar trayectorias en la militancia política de compañeros Ramón Modesto Agüero, Julio César Gambarela y la compañera Concejal **Liliana Barrionuevo** a quien invito a que pasen al frente para hacerle una pequeña entrega de un reconocimiento a estos tres compañeros

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal, se había dispuesto también la proyección de un pequeño documental y después vamos a su pedido vamos hacer pasar a estos tres invitados para que se le entregue lo que usted habría dispuesto un conmemorativo

-Se proyecta un documental.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy bien. Vamos a invitar a las personalidades que el Concejal **Sigampa** había dispuesto entregar un reconocimiento, Julio Cesar Gambarla, Ramón Agüero y **Liliana Barrionuevo**.

-APLAUSOS.

Sr. Julio Gambarela: Bueno señor Presidente del Concejo Deliberante, Concejales, compañeros, público en general realmente es emoción tremenda recibir esta distinción aunque decir verdad compañero en este momento me pone un poco incomodo porque yo siempre pienso que delante mío hay otros compañeros con mas méritos que yo pero respeto su decisión y creo que en ella va implícita el reconocimiento a todos los compañeros que hoy no pueden estar acá y sobre todo en este día como decía Liliana un 17 de Noviembre de 1972 el regreso del general Perón a la Argentina que rompía de este modo una constante en nuestro país, que por el delito de luchar en defensa de la patria murieron en el exilio José de San Martín, Juan Manuel de Rosas, Juan Manuel de Rosas fíjense compañeros recién el 20 de noviembre del 2008 se lo entronizó en el salón de los pasos perdidos de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. El General Perón a su regreso sus primeras palabras son de agradecimiento y reconocimiento a la militancia en la lucha del pueblo peronista que permitió su regreso es por eso que este día se instituye el día del militante, el día del militante de la causa Nacional y Popular. Militante es aquel que por vocación asume un modo de vida que lo lleva a resignar su destino particular y reencausarse en la lucha por el bien común, el militante es el ejemplo de vida de los principios doctrinarios que representa, principios doctrinarios que lo representa con humildad sin que por esto sea debilidad, principio doctrinario que lo representa con tolerancia y amplitud sin que por esto se deje de lado las convicciones, el militante señores, el militante lucha por una causa no por un candidato la causa es lo que nos debe apocinar el candidato despreocuparnos. Señores Concejales en este momento creo sería injusto si no hago mención a ese arquetipo de militancia, a ese espejo de militancia me





17/11/16

estoy refiriendo a esa mujer que de corta vida ha cumplido una máxima antigua que dice “vivir se debe la vida con tal suerte que viva quede en la muerte” me refiero a la compañera Evita.

-APLAUSOS.

Sr. Julio Gambarela: Gracias compañeros porque eso era lo que iba a pedir un aplauso, el vivo aplauso y no el minuto de silencio de los muertos, creo que esta es la esencia de la militancia que debemos asumir para la construcción colectiva. Señores Concejales para terminar quiero hacer una mención especial y particular al dueño de esta iniciativa al Concejal compañero **Sigampa**, esta iniciativa a puesto otra vez al compañero **Sigampa** para que podamos apreciar su humildad, con esta iniciativa el compañero **Sigampa** ha mostrado su compañerismo, con esta iniciativa ha mostrado su convicción, su lucha, es decir esta iniciativa ha mostrado al compañero Sigampa al militante Sigampa para usted compañero que Dios y la Virgen lo bendiga y que tenga toda la suerte que se merece, para ustedes concejales gracias, muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Agüero: Buenos muchas gracias realmente para mi es una inmensa alegría recibir esta distinción en manos acá del compañero Sigampa y de todas las autoridades del Concejo Deliberante, sin lugar a dudas como un viejo militante del peronismo que soy me siento muy alagado y realmente me sorprendí muchísimo de esta distinción, le agradezco a todos y por supuesto deseándoles a todos feliz día de la militancia peronista a todos los compañeros que están presente y lo que no han podido estar aquí, muchas gracias.

-APLAUSOS.

Concejal **Liliana Barrionuevo**: Bueno ante todo estoy tiritando la verdad una sorpresa es algo que uno a veces no espera porque está acostumbrado a dar a entregar al margen que uno ha sido reconocida por la, justamente por el Consejo Nacional de la Mujer en otras provincias y es bueno que se reconozca quienes hoy a quien está reconociendo el compañero **Sigampa** que es Julio Gambarela, me acuerdo que había siete casitas en su barrio a donde hoy todavía vive y nos juntábamos los nostálgicos como nos decían hasta las dos o tres de la mañana hablando de esto, hablando de peronismo, hablando de los compañeros de la militancia en épocas muy duras, este, que por supuesto muchas no las han vivido y otros eran como sus hijos que eran chiquitos y con quien sin lugar a dudas son los que acompañan que la familia porque quien cebaba mate era Martita también un reconocimiento a ella. Que voy a decir de Ramón tantas veces custodiando la escuela yo digo que el mejor soldado que tiene el peronismo es aquel que se sienta en las mesas que defiende no solamente los que son fiscales generales sino el fiscal de mesa el verdadero soldado de las causas de la causa nacional y popular en este caso del peronismo, con Ramón hacíamos, este, nos poníamos con la lapicera después que terminaba cada elección y nos fijábamos quien votaba quien no votaba por supuesto la cuatro noventa y uno bastión histórico del compañero Ramón Agüero, son tantas cosas no nos alcanzaría, la, ni el tiempo ni para hablar de lo que es el peronismo y lo que es la militancia. A todas las compañeras que hoy vinieron a acompañarlo a Ramón y a Julio mi eterno agradecimiento, compañera con la que hemos transitado por eso les digo, los militantes siempre nos encontramos sean en las diferentes causas es como bien dice los cargos pasan el militante queda.

-APLAUSOS.

Concejal **Liliana Barrionuevo**: Mi profundo agradecimiento al Concejal **Sigampa** porque esto demuestra que se ha despojado de las internas que uno a veces por diferentes circunstancias las vive, pero el peronismo es eso también, así que yo mi eterno agradecimiento por este reconocimiento como bien decimos nosotros siempre hablamos y decimos tenemos un solo patrón tenemos un solo conductor que es el General Perón una sola guía espiritual que es Evita, los demás todo son circunstancias.

-APLAUSOS.

Concejal **Liliana Barrionuevo**: Así que, a mi me encantaría nombrarla a todas las que están y ustedes lo saben porque bueno si me precio de algo diría el fallecido y gran militante Elio



17/11/16

Brunello es de tener una memoria prodigiosa que espero no perderla nunca por muchos años más, este y pero bueno la circunstancia del tiempo reiterarle de nuevo, instarlo a seguir militando sea en cual sea mientras sea dentro de lo que es el peronismo y del sentimiento que uno lleva adelante a seguir levantando la bandera por la que estamos orgullosos instarlo a la juventud más que nada a que volvamos a la fuente de que no, de golpear no tirar el volante por debajo de la puerta sino golpear la puerta y sentirnos orgullosos de lo que somos, somos peronistas, somos militantes del peronismo, a todos ustedes muchísimas gracias, gracias de nuevo compañero Nene Sigampa.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Actuaciones Remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Expte. CD. N° 3767-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Establécese que el DEM proceda a realizar el pavimentado de las calles del B° 40 Viv. Sur, Lic. 02/04.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3768-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Determínase la colocación de reductores de velocidad y carteles de señalización sobre Av. Sal Gema, intersección con calle San Mateo, del B° 48 Viv.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3771-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés Cultural de la Ciudad de SFVC, a la serie "Gen de Negocios".

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3772-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Orlando Gilberto Filippin**. S/Establécese como política de gobierno acciones tendientes a la protección de la fauna en la Ciudad de SFVC.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3773-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Orlando Gilberto Filippin**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la Sra. Mercedes Luna Veron, por su destacada participación en el certamen "Fiesta Cultural Nacional e Internacional-Reina del Adulto Mayor."

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3774-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Orlando Gilberto Filippin**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la Prof. Silvana Fernanda Bosio, por su destacada participación junto a sus alumnas en el "Certamen Danza tu Danza".

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3775-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Creación de un mural artístico en el paredón oeste del Club Sportivo Villa Cubas.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS





17/11/16

Expte. CD. N° 3780-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Determinase la colocación de reductores de velocidad sobre calle Abelardo Aria, en su intersección con calles Rafael Jijena Sanchez e Ibarboru.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3781-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la 1° Jornada de Debate Provincial de Derechos de los Animales No Humanos.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3782-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Orlando Gilberto Filippin**. S/Regular la prestación de servicios de seguridad privada en el ámbito de la Ciudad de SFVC.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3783-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice la construcción de cordones cuneta y la pavimentación en el B° 56 Viv., Lic 13/94.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3784-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM proceda a realizar reparación y repavimentación de la intersección de la calle Rio del Valle y Av. Arturo Illia, del B° Los Pinos.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3785-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Establécese de uso peatonal a la calle Balcozna entre las intersecciones de calle Yocavil y Sumampa, del B° Eva Perón.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3786-B-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Declárase a la Ciudad de SFVC, “Ciudad Libre de Pirotecnia”, prohibiéndose el uso de la misma.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3787-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al autor y compositor de música de folclore catamarqueño “Lucas Piedra”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3788-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al periodista y médico Roberto del Valle Berrondo.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3789-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo impuesto en la Ordenanza N° 6187/15 –S/Obras de parquización, iluminación, forestación y terminación del llamado Acceso Sur de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.



17/11/16

Expte. CD. N° 3790-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo impuesto en la Ordenanza N° 5312/11 –S/Instalación de semáforos en la intersección de calle Chacabuco, Psje. Obispo Piedra Buena y Avda. Alem.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3791-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Impónese el nombre de Dr. Carlos .G. Malbran al B° Circulo Médico.

Gírese a las Comisiones de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3792-I-16 (Expte. DEM N° 15982-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Facúltase al DEM a constituir derecho real de superficie a título oneroso con facultad de construcción sobre los inmuebles identificados con MC. Nros.07-21-50-5256, 07-21-50-4560 y 07-21-50-5156.

Gírese a las Comisiones de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3793-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Dispónese con carácter obligatorio y como práctica rutinaria de control la realización de la ecografía fetal con evaluación cardiaca a mujeres embarazadas de entre 18 y 22 semanas de gestación.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3794-I-16 (Expte. DEM N° 16251-D-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Modificación al Código de Zonificación y Usos del Suelo.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Pido la palabra señor. Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Gracias señor. Presidente. Es para solicitar autorización para hacer uso del artículo 142. Ayer si bien todos estábamos en conocimiento sobre la crisis que está viviendo el diario La Unión y su Trabajadores, ayer nos topamos con la triste realidad de que por una, por cuestiones de la causa que se lleva adelante se cerraron las puertas del diario con todo lo que eso implica sin que los trabajadores puedan ingresar a la misma, sin que el diario pueda seguir saliendo y la verdad que desde el Bloque del Partido Justicialista y creo que adheriríamos todos, nos preocupa y nos conmueve la situación de los trabajadores la incertidumbre que le genera yo no quiero extenderme en esto simplemente quiero pedir autorización del cuerpo para otorgarle la palabra a uno de los trabajadores del diario para que nos clarifique un poco la situación y nos cuente cual es la instancia en la que se encuentran y nos puede solicitar a ver si es que está a nuestro alcance colaborar con ellos de algún modo, solicito Presidente la autorización para otorgar la palabra a un trabajador del diario La Unión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Autorizado.

Adrian Domínguez: Señor Presidente, señores. Concejales hoy me toca representar a mis compañeros a los más de 70 compañeros que conformamos la familia de este histórico multimedio, histórico diario y posterior multimedio La Unión, la preocupación que tienen ustedes en este momento se redobla en nuestras familias hoy lamentablemente hemos llegado a una situación que la que veníamos padeciendo sumado al cierre de las puertas del multimedio cuando nosotros ingresábamos ayer a cumplir nuestras funciones éramos atendidos por personal policial que no nos permitió el ingreso a nuestras labores diarias apagando de esta manera o privándole a la gente también contar en el día de hoy con la edición papel del diario, la edición digital a través de internet y la señal de la radio en 91.3, la instancia en la que nos encontramos hoy depende



17/11/16

solamente del acercamiento que puedan tener las partes entre la gerencia y la curia local, desde la curia esta la apertura de poder resolver el conflicto cambiando los interlocutores en este caso los directivos quieren dialogar solamente con los empleados pero los empleados no tenemos la facultad en este momento de poder ejercer porque no tenemos la custodia de las máquinas que son las que le van a dar nuevamente vida a nuestras fuentes laborales. Esta mañana nos hemos apersonado la totalidad de los empleados que quedan porque la verdad que hemos quedado muy poco comparado con lo que éramos, acá tenemos compañeros despedidos también que han sido cesanteados en la primera parte del conflicto habiendo un compromiso que no se iba a despedir absolutamente a nadie y hoy nos vemos con la novedad de que tenemos que mandar cartas documentos, telegramas para poder pedirle a la patronal que fije un nuevo domicilio donde poder ir a cumplir nuestras funciones porque el edificio a pasado a manos del obispado nuevamente. Las máquinas el equipamiento que hace funcionar a un diario y a un multimedio no lo podemos tocar o sea no lo podemos hacer funcionar la dirección de nuestro medio a manifestado que no tiene un lugar físico para resguardar las máquinas como un depósito para que vayan hasta tanto se resuelva la situación, el mismo obispado a quedado a resguardo de todo el equipamiento que hay allí se hizo un inventario en el día de ayer para ver si se puede de alguna manera poner en marcha. La decisión no depende de nosotros, nosotros en este momento somos la variable y la diferencia que va a ser a la hora de la toma de alguna decisión, el obispado nos ha manifestado que si los empleados del multimedio Unión se hacen cargo de este histórico medio de comunicación está dispuesto a devolvernos el edificio incluso a tener la posibilidad de tener dos años de gracia sin pagar absolutamente nada pero insisto en esto cambiando interlocutores, no está en nuestra decisión poner o sacar gente es lo que están haciendo en estos momento con los 70 trabajadores del diario La Unión, la radio y del diario digital. Por eso nos llena de alegría dentro del dolor y la tristeza que nos embarga a todos los trabajadores que este cuerpo deliberativo haya tomado esta medida no se trata de una fuente laboral solamente, se trata de la historia de la provincia de Catamarca reflejada en estas paredes que se encuentran en calle San Martín, el archivo que tiene el diario La Unión no lo tiene ningún organismo en nuestra provincia, es tan rico el archivo que tiene que es visitado por alumnos, por estudiantes, por profesores, por gente de otras provincias para conocer la historia de nuestra Catamarca. Hoy realmente nos sentimos muy dolidos y particularmente les habla un periodista de casi 27 años de trayectoria y hoy volver a empezar de cero porque nosotros muchas veces hemos estado del otro lado dándole cobertura a los proyectos que ustedes o los concejales que están ahora y que pasaron anteriormente desde el año 1983 a la fecha eran, los que reflejábamos la noticia hoy resulta que la noticia somos nosotros, generalmente no tenemos voces y los medios por ahí tampoco ayudan en esto, pero sí tenemos las ganas y las fuerzas de seguir adelante y de seguir luchando por nuestras familias, por mis nietos, que tengo nietos y que hoy le tengo que ir a decir que papá está sin trabajo, que el abuelo está sin trabajo y esto me emociona hasta las lágrimas porque hay muchos compañeros nuestros que tienen solamente este ingreso y no así hemos aguantado y tenemos dos meses y medio de atraso, porque creemos que podemos sacar, si hay un sueño que yo tenía algún día trabajando periódicamente era trabajar en el diario La Unión y lo he logrado pero no lo quiero ver morir, no quiero ser parte de la historia que vea cerrar estas puertas, esto no es personal ni con el director ni con el Sr. Obispo ni con todas las partes, eso a mí no me interesa queremos un edificio un lugar donde podamos llevar y empezar que esas máquinas comiencen a funcionar por nuestras familias por la prensa en Catamarca a veces no nos sirve de nada expresar nuestra voz gritar a los cuatro vientos lo que nos está pasando sino que nos conviene y necesitamos ahora son acciones concretas de gente que tenga peso y que puede interceder, mediar en esta situación, hoy la variable de ajuste son 70 familias que estamos en la calle y queremos hacer lo que más nos gusta periodismo. Y acá si me permiten mis compañeros voy a hablar de mi mismo en esta oportunidad yo he sido un periodista que ha trabajado con Néstor Ibarra, con Guillermo Andino siendo corresponsal de América 2 aquí en la provincia de Catamarca, he tenido la gracia de poder trabajar con Santos Biasatti en Canal 13, he sido corresponsal de LU2 Radio Bahía Blanca, he tenido la suerte y la gracia de poder entrevistar a presidente desde el año 83 a la fecha, y hoy mi carrera termina aquí, ustedes dirán sabe hacer otra cosa?, se hacer muchas cosas, sabemos hacer muchas cosas y hoy si nos tenemos que arremangar los pantalones y arremangarnos las mangas para empezar a acondicionar un predio que nos sirva a nuestras



17/11/16

familias he priorizado trabajar en mi Catamarca por eso señores Concejales Sr. Presidente que esto se multiplique, que estos carteles no desaparezcan hasta tanto las puertas de nuestro querido diario La Unión vuelvan a abrir, para que sepan que ustedes que son los representantes de nuestros vecinos y de nuestros pocos lectores que quedan y que han optado por la edición papel porque sabemos que la edición papel lentamente va desapareciendo abriéndole paso a la tecnología sigan optando por la edición papel, aquí no hay peronistas, radicales, intransigentes, aquí hay familias y estas familias necesitamos todos el apoyo de ustedes, queremos seguir trabajando aquí en Catamarca, queremos seguir cobrando sueldos dignos, queremos seguir informando, nunca pensamos ser nosotros hoy la tapa de los diarios, muchísimas gracias por este acompañamiento, les pido, no importan en quien crean que religión tengan pero recién a quien tengan que rezar y pídanle a quien tengan que pedir para que esto no se haga realidad porque no queremos el cierre de La Unión queremos puertas abiertas, es impresionante la gente que pasa y nos dice en las puertas del diario que les duele hasta en el alma que su abuelos que sus tíos que sus tatarabuelos leían la edición sábana del diario La Unión, no queremos ediciones reducidas, queremos que personal y les digo más que este momento que yo esté hablando acá no sea lo que le pasó aquí al compañero cuando salió al frente de todos y está sin trabajo sería lo de menos, más vale que ruede una cabeza y no la de 70, insisto no es contra la patronal no es contra el obispado es a favor de la fuente laboral que resuelvan el problema legal los que los tengan que resolver nosotros queremos entrar y trabajar y seguir informando, muchísimas gracias señores concejales, muchísimas gracias señor Presidente.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy bien continuamos con la Sesión.

Sra. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejala **ROSALES**: Gracias señor Presidente. Me permite señor Presidente simplemente como un vecino más de San Fernando del Valle de Catamarca después de haber escuchado la palabra del periodista Domínguez parece que es bueno transmitirle nuestra solidaridad a todos los empleados de este prestigioso multimedio que hoy está pasando esta situación tan lamentable, indudablemente nosotros no nos queremos meter en cuáles son los trasfondos y cuales son los problemas que hoy están en disputa y que lleva a esta situación tan dramática para 70 familias como decía usted, pero sí darle nuestra solidaridad nuestro acompañamiento y rogar como dice usted, rogar a Dios que este problema se solucione lo mas antes posible por las 70 familias, por el periodismo, por la libertad de expresión y porque es un decano, yo cuando usted hacía referencia a tanta gente que hace muchísimos años leen este diario yo tengo un ejemplo también en mi casa que es mi padre de casi 90 años y hasta el día de hoy sigue siendo fiel a este medio leyendo permanentemente este diario seguramente él, no lo vi, pero seguramente hoy habrá extrañado también tener en sus manos este medio escrito para poder informarse como corresponde y siempre, yo me he criado en mi casa pensando y siempre demostrando que era uno de los medios más independiente que tenemos en la provincia para leer una información sin ningún tipo de influencia de ningún tipo, así que vuelvo a repetirle y creo que es un poco la expresión de todo el Cuerpo de Concejales de esta ciudad, nuestra solidaridad y rogar a que este problema se resuelva lo mas antes posible para el beneficio de todos, gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejala.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Rosales**.

Sr. Concejala **ROSALES**: Señor Presidente voy a solicitar que sea Reservado por Secretaría para su Tratamiento sobre Tablas los expedientes con Despacho de Comisión perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Expte. CD N° 3759-B-2016, Expte. CD N° 3697-I-2016, los expedientes sin Despacho de Comisión perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD N° 3771-M-2016 y el Expte. CD N° 3781-M-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.





17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia los citados expedientes quedan reservados en Secretaría para su Tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Gracias señor Presidente, es para solicitarle un Apartamiento al Reglamento Interno que se trate en primer lugar el expediente con Despacho de Comisión perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD. N° 3759-B-2016, en segundo lugar el Expte. CD. N° 3639-R-2016, en tercer lugar el Expte. CD. N° 3410-P-2016, en cuarto lugar el Expte. CD. N° 3781-M-2016, en quinto lugar el Expte. CD. N° 3697-I-2016 y por último en sexto lugar el Expte. CD. N° 3771-M-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia vamos a pasar directamente al tratamiento del Expte. CD. N° 3759-B-2016 se trata de un expediente que tiene Despacho de Comisión, es un Tratamiento Sobre Tablas y pertenece a la Comisión Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejales **FEDELI**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales.

Sra. Concejales **FEDELI** Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades.

Por Secretaria se va a dar lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 15 de Noviembre de 2016.-

COMISION DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión en el día de la fecha, procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3759-B-2016, Proyecto de Comunicación, iniciado por la Concejales **Liliana Barrionuevo** sobre: Solicitase al Departamento ejecutivo Municipal, otorgue la “Distinción al mérito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca” a la cantante de Tango María Rita Herrera Martínez, alias “Nena Herrera”.

En los fundamentos del presente proyecto, la autora que María Rita Herrera Martínez nació en Catamarca, Capital, y a los 32 años cumplidos decidió hacer del canto una profesión, cultivando desde entonces su gusto por las letras y la música exquisita de nuestro tango argentino. En el mundo artístico es conocida como “**Nena Herrera**”. Su carrera comenzó por el año 2000 participando en el Certamen “Pre- Cosquin rumbo al 2000” en la categoría solista vocal femenino de tango de folklore en la provincia de Catamarca; obteniendo el primer lugar en el mismo. Represento a Catamarca en la localidad de Cosquin- Prov. de Córdoba consiguiendo el segundo lugar en la primera ronda entre ocho representantes. Actuó por primera vez en “XXX Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2000”. Grabo junto a reconocidos folkloristas catamarqueños la canción oficial de la Fiesta Nacional del Poncho y participo de dicha fiesta interpretando la misma (mes de julio de 2000). Desde este momento fue participe en forma consecutiva durante trece años en el mencionado festival. También realizo interpretaciones como solista en el tango durante los años 2014, 2015 y 2016.

Interpretó a capela el Himno Nacional Argentino en el acto de egresados de la Primera Promoción de E.G.B 3 del Hogar Escuela N° 601 “Fray Mamerto Esquiú (mes de Noviembre de 2000). También, actuó en la velada tanguera de presentación de CD de



17/11/16

Dardo Chanampa convocada por la “Asociación de Amigos del Tango de Catamarca” en el mes de noviembre de 2000. Dio un mini recital de tango para el gremio de Docentes Universitarios, en la Facultad de Ciencias Económicas, en diciembre de 2000. Actuó por primera vez en el “V Festival Provincial del Pejerrey 2001” y recibió en tal oportunidad una mención especial como intérprete del rubro solista de tango. Participo también, del mismo, en el año 2002.

Realizo diferentes actuaciones en el interior de nuestra provincia como en la villa veraniega El Rodeo- en el 2001. En ese mismo año participo por primera vez también, en el festival de “El Fuerte de Andalgalá” Participó en el programa televisivo “Mírate”, durante los años 2000 y 2001, invitada por el Sr. Luis Alsina Alcobert para difundir el tango en Catamarca. Actuó, convocada por la comisión directiva, en el acto de entronización de la imagen de la Virgen del Valle en la Asociación Fray Mamerto Esquiú interpretando a capela “Ave María” de Schubert (mes de Abril de 2001). Fue contratada para participar en el Café Literario realizado en el marco de la “Feria Expo Catamarca 2001”. Fue convocada por un grupo independiente de la Facultad de Derecho para realizar la apertura de las “Primeras Jornadas de Derechos Humanos en Catamarca” interpretando el tango Cambalache, el día 04 de julio de 2001, en el aula magna de la UNCA. Promovió la noche de “**Nena Herrera y sus Amigos del Tango**” cuya velada tuvo el propósito de difundir el tango; y fue grabada para dar cierre al ciclo 2001 del programa televisivo “El canto de Catamarca” en la Granja (bar) de Fray Mamerto Esquiú, la misma con la presencia de reconocidos expositores del tango. Tuvo a su cargo la apertura del “VII Congreso Internacional de Educación en el Tercer Milenio” interpretando el Himno Nacional Argentino, en el Cine Teatro Catamarca. Participo en varias peñas de nuestra capital, entre las que cabe mencionar la peña “Juntos por la Patria” en el complejo NINO el 25 de mayo de 2002 y peña solidaria “Juntos por la Patria” en el colegio polimodal “Gdor. Galíndez” en el año 2003.

Fue contratada para interpretar la canción “No llores por mí Argentina” con motivo de la celebración del “53 Aniversario del Fallecimiento de Eva Perón” (año 2002). Convocada por la Municipalidad de la Falda – Prov. de Córdoba para cantar como única invitada en el acto de inauguración del busto a Carlos Gardel, en el año 2002.

También actuó como colaboradora en el “**té solidario**” organizado por el comedor infantil “corazón de león” en el Club Sportivo Villa Cubas en marzo de 2003. Fue contratada en varias oportunidades para realizar Shows o recitales en diferentes bares y restaurantes de nuestra ciudad entre los que cabe hacer referencia a sus actuaciones en el Shopping Catamarca Terminal, Patio Palmeras (Valle Viejo), Café República. Asimismo fue contratada por el bar-restaurant Los Sauces para dar un Recital Exclusivo de Tango en la villa El Rodeo, en verano de 2004.

Fue contratada para cantar en el acto académico en conmemoración de celebrase las Bodas de Oro de la Asociación de Pensionados y Jubilados “Fray Mamerto Esquiú como exponente local de la música ciudadana, en la Sociedad Española, en julio de 2003. Actuó en el “XX Festival Nacional del Tango” en La Falda (Córdoba), compartiendo espacio con artistas de orden nacional en el Auditorio Carlos Gardel los días 24 y 25 de julio de 2003.

Realizo una actuación en el “**Primer Patio Tanguero de Catamarca**”, llevada a cabo en el marco de la remodelación de Paseo General Navarro al aire libre en La Alameda, en diciembre de 2003; participo convocada, por canal 5, al programa especial de fiesta navideña, el 24 de diciembre del mismo año. Actuó en la presentación del libro “**Estilo de Vida**” de Cristian Díaz, adolescente alojado en el Complejo Huaina Huasi en el salón Calchaquí, septiembre de 2004. Fue contratada para actuar en el XV Aniversario del diario Ámbito Financiero en Catamarca, mes de octubre de 2014, en el salón del Hotel Amerian Catamarca. Tuvo oportunidad de actuar en el evento que organizaron las ONGs “VIDIVHS” y “El puente” con motivo de celebrar el día mundial del SIDA, en diciembre de 2004.

Actuó también en el Ciclo Verano Cultural 2006, llevando el tango durante los meses de enero a marzo de ese año en las localidades de El Rodeo; Piriquitas y por todo el Dpto. Santa María, recibiendo en este último un objeto artesanal, a modo de distinción, por parte de las autoridades del departamento.





17/11/16

Interpreto como solista el *“Ave María”* y la canción *“No llores por mí Argentina”*, en el Tedeum del día 17 de octubre de 2006 en la Catedral Basílica. Participo en los festejos por el Aniversario de la Fundación de Belén y de los 400 años del descubrimiento de la Virgen de Belén, en agosto 2006. Dio en varias oportunidades mini recitales, entre los que cabe hacer mención del recital en el recinto “Fray Mamerto Esquiú” de la legislatura provincial en ocasión de las “Jornadas de Extensión Cámara de Diputados: un espacio de encuentro con las manifestaciones de la cultura popular”, recibiendo un reconocimiento especial, en el mes de noviembre de 2006. Dos recitales en la hostería de El Rodeo en el ciclo del verano cultural año 2007.

Realizo una actuación en la entrega de Premios Estimulo a la Excelencia Educativa *“Fray Mamerto Esquiú”*, organizado por la Cámara de Diputados de la provincia, en el aula magna de la UNCA en el mes de julio de 2007. Actuó en el “XXIV Congreso Nacional de Entidades de Tango”, realizado en Las Termas de Rio Hondo-Santiago del Estero, los días 17,18 y 19 de agosto de 2007.

Presento su primer y único material discográfico *“Corazón de Tango”* en octubre de 2007 en “La Catamarqueña”, peña de Carlos Martínez con la participación de artistas y público tanguero local. Actuó con la Orquesta Municipal Popular de La Rioja que dirige el músico Luis Chazarreta en la velada Homenaje a Piazzola el 04 de julio en el Teatro Provincial José María Cáceres en la Prov. de La Rioja y en la Sala Ezequiel Soria en el Teatro Catamarca el día 05 de julio, ambos en el año 2008. En octubre de 2008 participo en la “II Asamblea General Nacional de Tango” organizada por la Fundación Ateneo del Tango en la Prov. de Tucumán.

Participo en el Festival de Doma y folklore- Dpto. Valle Viejo durante los años 2008 y 2009. Asistió al Primer Encuentro de Tango en la Localidad de Recreo- Dpto. La Paz en el mes de abril de 2009. Actuó en el “Patio de Tango” – Plaza del Aborigen, organizado por la Municipalidad de Valle Viejo en noviembre de 2009; en el Homenaje al Tango el día 12 de diciembre en conmemoración del “Día Internacional del Tango” en la Alameda, convocado por el taller de prácticas “El Abrojo”; en el “Encuentro de Colectividades 2010” plaza El Aborigen; en el primer Workshop de Organizaciones de la Sociedad Civil del NOA el 23 de Septiembre en la vecina provincia de Salta; en el palacio municipal de nuestra ciudad Capital en el “Día Internacional de la Mujer” rindiendo homenaje a Evita. Brindo un selecto show de Tango de casi dos horas en el Casino de la provincia de La Rioja, en marzo de 2012. Invitada por la Dirección Prov. de Industrias Culturales de la Secretaria de Estado de Cultura de la provincia, se incorpora en el año 2013 al espectáculo “Musas... Mujeres Catamarqueñas”. Representó a Catamarca con el espectáculo “Musas... Mujeres Catamarqueñas” en la Feria Internacional del Noroeste Argentino en la prov. de Salta en mayo de 2013. También representó a nuestra provincia en el “III Encuentro Federal de Tango” organizado por la presidencia de la Nación, llevado a cabo del 20 al 23 de junio de 2013 en localidad de Avellaneda – provincia de Bs.As.

Actuó en el Festival de la Mandarina (edición 2014), Dpto. Capayán. Durante el año 2015 participo en distintos festejos que se llevaron a cabo en diferentes puntos de nuestra ciudad en oportunidad de conmemorarse el Día de la Mujer. Asistió y actuó en la feria de artesanías, edición 2015.

En el año 2016 participo en la noche cultural de El Rodeo; en el “Festival Fray de Mil Canciones”, organizado por la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú. Loc. de Piedra Blanca; en el Acto-Aniversario por los “50 años de existencia del Instituto Superior Fray Mamerto Esquiú” en el mes de mayo de 2016; en la presentación del libro “Los Pájaros de la Lluvia” del poeta catamarqueño Rodolfo Lobo Molas en el Complejo Cultural Urbano Girardi; en el acto Aniversario por 140° años de la fundación del Dpto. Fray Mamerto Esquiú en julio de 2016; en la sesión de este Cuerpo en el Homenaje a Eva Duarte de Perón en el mes de julio de 2016. Actuó en el Homenaje al Cantor de Tango Dardo Chanampa realizado en el Complejo Cultural Urbano Girardi el día 2 de octubre de 2016; y finalmente para concluir actuó en la inauguración del “Centro Integrador Comunitario” destinado a la atención integral temprana de niñas y niños del sector norte de nuestra ciudad el 31 de octubre del presente año.



17/11/16

Por todo lo anteriormente expuesto, los Concejales integrantes de la Comisión:

RESUELVEN:

- 1°.- Introducir modificaciones al Presente Proyecto de Comunicación que obra a Fs. 05 y acompaña al presente despacho de Comisión.
- 2°.- Sugerir al Cuerpo Deliberativo la Aprobación, tanto en general, cuanto en particular del Proyecto de Comunicación que obra a Fs. 05, adjunto al presente Proyecto.-
- 3°.- Designar miembro informante a la Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Gracias. No simplemente el despacho es lo suficientemente claro y expedito y si nadie más va hacer uso de la palabra al margen de reiterarle mi admiración a Nena Herrera se apruebe el proyecto tanto en General como en Particular previo al estado del levantamiento de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue “Distinción al Mérito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”, a la cantante de tango María Rita Herrera Martínez, alias “**Nena Herrera**” por su extensa, reconocida y prestigiosa trayectoria en el mundo artístico del canto.-

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE copia del Instrumento a la cantante de tango María Rita Herrera Martínez, alias “**Nena Herrera**” en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la Comunicación por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue distinción al mérito San Fernando a la Cantante de



17/11/16

Tango María Rita Herrera Martínez alias “Nena Herrera” a quien invitamos acercarse aquí a recibir copia del instrumento de parte de la Concejal autora del proyecto.

-La señora Concejal **Liliana Barrionuevo**, procede a hacer entrega del instrumento legal a la cantante Nena Herrera.

-APLAUSOS-

Nena Herrera: Bueno, yo siempre digo que el origen de la violencia en el mundo es no poder reconocer en el otro las capacidades, las habilidades, talentos y a veces en busca y en afán de querer superarnos vamos dejando a los otros sin realmente devolverle la mirada que merecen y que su labor y su trayectoria lo van ameritando y quiero resaltar la generosidad de Liliana porque podrían haber sido muchos, he compartido con mucha gente en muchos proyectos políticos, sociales, culturales y creo que realmente ella puede devolver esto que ha visto en mí siempre, quiero resaltar también que nunca escatimó un peso de sus caché cuando yo, cuando ella me convocó, creo Liliana que tal vez ha sido la que más duro castigue con los caché y tal vez eso también me invita a seguir siendo más profesional porque a veces uno hace cosas creyendo que los otros los van a tener en cuenta por lo que dan y a veces uno necesita ser cada día más profesional en lo que hace, ser más ético y bueno esperar que realmente vengan las dos cosas el afecto, el aprecio, la admiración y el profesionalismo de vos como política que has podido advertirme como artista en esta provincia, muchas gracias los quiero mucho.

-APLAUSOS.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Vamos a invitarlos que nos deleite con su voz...

Nena Herrera: Bueno un tanguito de Lepera y Gardel, habla básicamente de los artistas en realidad siempre volvemos al primer amor, el primer amor ha sido, es y será la madre y no casualmente mi madre es peronista mi padre radical mi madre amante del tango mi padre amante del folklore por lo menos hoy no sé si como profesional algún día terminara siendo del otro lado del radicalismo, espero que no... risas... pero sí sé que esta pulseada la ganó mi madre la peronista, la tanguera así que en función de eso voy a dedicar un hermoso tango como decía de Alfredo Lepera y Gardel se llama volver, esperando volver siempre al cariño de ustedes y no dejando de lado lo que uno ama porque realmente es difícil en todos lados no sólo en Catamarca amar lo que uno hace normalmente hacemos lo que uno ama, los profesionales hacemos lo que amamos pero los artistas aman lo que hacen y eso es lo difícil de sostener en la vida, cuando guste.

-La cantante Nena Herrera, interpreta una canción.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3639-R-2016, pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo se trata de un Proyecto de Ordenanza por Secretaría se va a dar lectura del Despacho de Comisión.

-Sr Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 19 de Octubre de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO  
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión procede en el día de la fecha a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3639-R-2016, Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejal **Ricardo Rosales**, sobre Declárese Ciudadano Ilustre al Sr. Guillermo José Melo, por su trayectoria de 41 años en los medios de comunicación, especialmente como locutor, la labor solidaria y por haber sido distinguido con el premio “Santa Clara de Asís”.

En los fundamentos el autor del Proyecto expresa que el mismo surge como reconocimiento a este gran locutor de nuestro medio.

Guillermo José Melo estudió en el Colegio Quintana y al no poder estudiar periodismo en la Provincia de Córdoba por razones económicas, se trasladó al Sur del país a vivir con una hermana. Trabajó en una empresa petrolera hasta que logro entrar como corredor de prueba en un



17/11/16

diario y de allí posteriormente se inicio en la locución en el año 1975, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, donde cursó sus estudios de Locutor Profesional.

Trabajó allí en radio y televisión, creando el primer programa radial y televisivo dedicado a Catamarca, se llamó “Catamarca a la distancia”, siempre arraigado a sus raíces y en virtud de la gran cantidad de comprovincianos que habitaban el Sur de nuestro país. En el programa difundían una gran selección de música nortea, informaciones y comentarios de quehacer de nuestra provincia, sirviendo de acercamiento entre la Patagonia y Catamarca.

A su regreso trabajó en LW7 Radio Catamarca, Canal 11, FM Pucará y desde 1984 en Radio Nacional Catamarca donde trabaja actualmente, como así también lo hace en FM Radio Valle Viejo.

En el año 1979 crea lo que podríamos decir que es un hito de la radiofonía nacional, el primer programa de música del recuerdo en la Argentina “Recordando Éxitos”, con melodías de las décadas del 60, 70 y 80, lo que le valió el reconocimiento de todos los medios, como también de los mayores exponentes musicales del país, quiénes contantemente participan de entrevistas e interactúan con la gente, convirtiéndose en un programa tradicional de nuestra radiofonía que se mantiene vigente por más de 30 años, ahora en FM Valle Viejo.

Fue el creador en Radio Nacional Catamarca del Programa “Muy buenas tardes”, uno de los de mayores audiencias en la provincia y donde se destacó por la realización de una gran trabajo comunitario a través de las famosas campañas solidarias “Jesús Misericordioso”, con la participación de Colegios Secundarios de la Provincia que apadrinaban escuelas rurales, la Iglesia y el aporte de los oyentes y de diferentes organismos públicos y privados. Llegaban a los pueblos del interior provincial con colectivos, camionetas y camiones llevándoles ayuda y revolucionándolos. Reflejando todo este trabajo en documentales que produjo el mismo Melo, de la Campañas Solidarias en los años 1998, 2000 y 2008.

También fue productor de dos ediciones de cassettes de música de realizadores catamarqueños en el programa que llevó al aire en Radio Nacional Catamarca “La noche del sábado”.

Por su trayectoria e idoneidad fue designado Director Interino de LRA 27 Radio Nacional Catamarca.

En cuanto a su labor en televisión, incursionó conduciendo programas culturales y de entretenimiento, donde realizó más de una veintena de cortometrajes, donde se destacó el largometraje “Y visitó a su pueblo”, dedicado a la Virgen del Valle, en el año 1988 en canal 11 de Catamarca.

Su trabajo, dedicación y el amor que le puso a su profesión y el afecto solidario a sus comprovincianos, lo hicieron destinatario de numerosos reconocimientos a lo largo de su carrera, como podemos mencionar el Premio de la Fundación Don Bosco por su labor radial; el Premio Nacional por dirigir el cortometraje “Luz Interior”; Personaje del año por el programa radial solidario “Muy buenas tardes”; Premio “Santa Clara de Asís” por su trayectoria y tarea solidaria en radio.

Sus distinciones nos enorgullecen como catamarqueños, ya que compartió esos premios con figuras nacionales de la talla de Héctor Larrea, Marcelo Bonelli, Néstor Ibarra, entre otros.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

### RESUELVEN

- 1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Ordenanza adjunto al Despacho de Comisión.
- 2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Silvia FEDELI**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejala miembro informante.

Sra. Concejala **FEDELI**: Simplemente para cederle la palabra al autor del proyecto el Concejala **Rosales**.





17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Muchas gracias señor Presidente. Si bien los fundamentos, perdón, el despacho que se acaba de leer por Secretaría es claro, preciso es un resumen muy acotado de los cuarenta y un años de trabajo que vino desarrollando el Sr. Guillermo Melo en su tarea de locutor pero también es bueno destacar el trabajo solidario que hizo mientras estuvo a su alcance y promoviendo este compromiso hacia la sociedad, hoy hemos tenido la oportunidad de, en esta sesión de recordar a militantes políticos en su tarea, nosotros también en Guillermo podemos destacar su militancia social, comprometida con los que menos tienen y más que todo cuando el trabajo que hizo, lo hace en los medios de educación donde se preocupa por la educación que es el capital más importante que tiene que tener un país para lograr el desarrollo. Él hizo su campaña y eso lo llevó a ser distinguido con el Premio "Santa Clara de Asís" un premio que da la Liga de Madres de Familias del país donde fue propuesto por el obispado de acá de Catamarca para que como un representante de los medios, involucrados en los medios con ese trabajo solidario y ese compromiso que siempre tuvo él hacía, llevando un mensaje promoviendo la dignidad y la defensa de la vida humana, así que para mí es un honor y una satisfacción poder haber aportado con este proyecto y distinguir a este vecino de nuestra ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por este trabajo que vino desarrollando a lo largo de estos 41 años. Solamente pedirles al cuerpo la aprobación de este proyecto tanto en general como en particular, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE Ciudadano Ilustre de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al Sr. Guillermo José Melo por su trayectoria de 41 años en los medios de comunicación, especialmente como Locutor, la labor solidaria realizada a lo largo de su carrera y por haber sido distinguido con el premio "Santa Clara de Asís" en representación de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- EL Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca hará entrega al Sr. Guillermo José Melo de una copia del presente instrumento legal durante el transcurso de una Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 3°.- DE acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N°3677/03, se hará entrega de una medalla en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y un Diploma de Honor que la acredite, durante la semana de la Fundación de la Ciudad.

ARTÍCULO 4°.- ARBITRENSSE los medios pertinentes a fin de cumplimentar lo establecido en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo del proyecto en General.

-APROBADO.



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaría se va a dar lectura del articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º los que se votan y se aprueban. Artículo 5º. De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda Sancionada la presente Ordenanza por la cual se declara “Ciudadano Ilustre” de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al Sr. Guillermo José Melo por su trayectoria en los medios de comunicación.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A quien invitamos a acercarse para recibir copia del instrumento de parte el Concejal autor del proyecto.

-El señor Concejal **Ricardo Rosales**, procede a entregar copia del Instrumento Legal, al señor Guillermo Melo.

-APLAUSOS.

Sr. Guillermo José Melo: Muchas gracias, como les va a todos ustedes la verdad que traje un machete porque digo y recién descubro de mis 41 años de radio y de televisión porque hice varios años en televisión porque no tenía ni idea cuantos años llevo en los medios de comunicación estoy viendo el cartel de el diario La Unión, a mi me llega de cerca el diario La Unión porque el hermano de mi padre era el Monseñor Arturo Melo yo soy el sobrino directo del Monseñor Arturo Melo que fue director del diario La Unión, en los considerandos de lo que hablaba acá el ingeniero yo tenía 17 años cuando viaje al sur argentino y necesitaba la orden, la autorización de mis padres ante un juez para poder viajar era la época de la dictadura militar y para poder trabajar tenía que tener autorización de mis padres porque reitero era menor de edad. Tengo un agradecimiento y un recuerdo a una hermana que falleció este año que vivía ahí precisamente que hace la referencia se había casado y fue al sur y yo quería hacer, trabajar en un medio de comunicación y mi padre poco y nada quería sobre esto. Entonces me fui ella me ayudó económicamente porque quería trabajar en un medio de comunicación pero en épocas de los militares llegar a ser locutor de radio era muy difícil, muy difícil yo tenía una gran contra era “catamarqueño” y en el sur argentino si no tenías la tonada aporteñada como se manejan ahí era como que yo no podía entrar entonces mi hermana me costaba el pasaje en avión de Comodoro Rivadavia a Buenos Aires para poder rendir y el COMFER el Comité Federal de Radiodifusión así autorizó para que yo pueda tener carnet y ahí poder trabajar en un medio de comunicación. Entonces no fue fácil y alguien descubrió que yo tenía un timbre de voz especial y ahí empezaron a enseñarme y a prepararme y yo tengo acá ese agradecimiento a Dios y a la virgen porque no se esas cosas que Dios me dio el don de trabajar en esto y creado con un equipo de productores un programa dedicado a los catamarqueños que viven en el sur pero fue tal el impacto en el sur que los diarios Comodoro, de Santa Cruz, del Chubut empezaron a hablar de mi yo tenía 18 años 19 se entera el diario La Unión y el diario El Sol de un Catamarqueño que triunfaba en el sur y me trae Radio Catamarca LW 7 y llego cuando estaba nada menos que Anita Martinena, Morel Flores, Carlos Javier ....., etc.etc., y conozco a alguien que está acá presente es Amanda Carrizo era muy jovencita también ella trabajaba en la parte artística y ella me propone que iba hacer en radio Catamarca porque estaba entrando música disco y en los años 60 ya estaban desapareciendo es decir los Iracundos, los Ángeles Negros, Palito Ortega ya desaparecían y ella me dice mira Guillermo vas a salvar esta situación porque van todos a archivo si vas hacer un programa de esa naturaleza y le digo aceptará la gente, dale, Anita Martinena me presenta y empezamos a trabajar, nunca me imagine que en el año 2002 en Buenos Aires cuando hacen entregan del Santa Clara de Asís el animador dijo en Catamarca surgió la música del recuerdo no en Buenos Aires, todo fue una sorpresa y ahí estaban grandes figuras de la radio y la televisión ahí presente, entonces humildemente como catamarqueño me siento orgulloso primero de haber creado un programa en el sur dedicado a Catamarca y era un locutor catamarqueño, segundo acá crear un programa que hoy todo el mundo pone música del recuerdo, le agradezco a Rubén Santillán que está presente





17/11/16

que fue el pilar fundamental para las campañas solidarias y acá lo encuentro al señor, al doctor que es el Secretario de acá que ahí está, que cuando él era estudiante del colegio secundario fue uno de lo que dijo el discurso cuando yo hacia las campañas solidarias con los estudiantes secundarios es lo mejor hacer solidaridad a los pueblos y a las escuelas con los estudiantes secundarios y él conoce mi obra que hice pero gracias a Rubén y todo un equipo y en el agradecimiento fundamental a la gente de LW7 a Radio Nacional Catamarca y a Radio Valle Viejo que me tiene en estos momentos también pero soy locutor titular de Radio Nacional.

Discúlpenme me he extendido mucho no me quiero olvidar de mis familiares, de mis amigos, de la gente de ATRA, mis colegas, mis compañeros de radio y a todos ustedes, sinceramente señores concejales para mí es un alto honor y una gran responsabilidad recibir esta distinción, me crea mucha responsabilidad como persona y como profesional. Ingeniero yo le agradezco fundamentalmente porque se tomó la molestia junto al Sr. Ariel Carrizo investigar sobre esta situación todo esto, pero lo importante es esto ser buena persona y trabajar por Catamarca. He a ustedes muchísimas gracias y disculpen me haya extendido.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Filippin**.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: Solicito autorización del Cuerpo para retirarme.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

-Siendo las 12:58 horas el Concejales **Gilberto Filippin**, perteneciente al Bloque del Frente Cívico y Social, procede a retirarse del recinto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3410-P-2016 es un Proyecto de Ordenanza que pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Por Secretaría se va a dar lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 19 de octubre de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO  
DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la comisión el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3410-P-2016, Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejales **Ariel Haroldo Pedemonte** sobre crease la fabrica municipal de embutidos crudos la que funcionara en instalaciones del frigorífico municipal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

En los fundamentos del presente proyecto el autor expresa que desde el Concejo Deliberante de la Capital se llevó a cabo el programa ejerciendo la democracia Concejales por un día con alumnos de la E.N.E.T. N° 1 he podido observar gratamente con la calidad de los trabajos presentados por los alumnos y más aun en estos tiempos convulsionados por tantos escándalos en la política nacional, he notado que los jóvenes en lugar de alejarse o mostrar indiferencia mostraron un alto grado de interés en las cuestiones sociales que hacen a la gestión política propiamente dicha.

Observando los proyectos presentados por los alumnos se advierte que en cierta medida todos apuntan al bienestar general de la comunidad, a mejorar la calidad de vida, a crear espacios de encuentro y capacitación y a generar puestos de trabajo para paliar en parte la creciente falta de oportunidades laborales de nuestra ciudad.

Reza el autor que, habiendo brindado su apoyo y asesoramiento y considerándose parte del proyecto mantuvo reuniones con el Administrador del frigorífico municipal quien manifestó que esta idea es posible de llevarse a la práctica, puesto que en el lugar cuentan con



17/11/16

instalaciones, que, con poca inversión podrían acondicionarse a los efectos necesarios y además cuenta con algunas maquinarias para la instalación de una fábrica de embutidos.

Razones por las cuales estima conveniente que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la creación de la Fábrica Municipal de Embutidos Crudos, la que funcionara en el frigorífico municipal.

Expresa el autor que para no generar una carga adicional de personal a la planta municipal, esta fábrica podría funcionar a través de convenios con cooperativas de trabajo que se especialicen en la materia.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

### RESUELVEN

1°.- Introducir modificaciones al Proyecto de Ordenanza que obra a fojas 04 del presente Expediente.

2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Ordenanza adjunto al Despacho de Comisión.

3°.- Designar Miembro Informante al Concejales **Ariel Haroldo PEDEMONTE**.-

Sr. Concejales **PEDEMONTE**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor miembro informante.

Sr. Concejales **PEDEMONTE**: Señores concejales en la actualidad cuando los adolescentes enfrentan grandes desafíos en relación al ejercicio pleno de sus derechos como acceder a educación y servicio de salud de calidad, vivir sin ser discriminados, acceder a oportunidades de trabajo decente y sobre todo a tener el derecho de expresar opiniones, ser escuchados y participar de las decisiones sobre los temas que importan a toda nuestra comunidad, resulta gratificante que estudiantes del nivel secundario como quedo reflejado en la brillante participación de los alumnos de la ENET N° 1, en la pasada edición de un concejal por un día se involucren y realicen con seriedad trabajos basados en estudios previos para el bien general de vecinos de nuestra ciudad, por ello desde este cuerpo deliberativo consideramos que los adolescentes y jóvenes no son el futuro sino que son el presente es nuestro deber escuchar y considerar sus perspectivas y expectativas como el único modo de comprender lo que ellos esperan de nosotros como funcionarios públicos, porque al contrario de los que muchos piensan ellos observan el presente, saben y se preocupan por las problemáticas de nuestra sociedad, saben de las adicciones, de la falta de oportunidades, de la pobreza, la falta de trabajo que hoy nos supera y de esa realidad surge el proyecto que hoy tratamos, está basado en la iniciativa del alumno de la ENET N° 1 Matías Marrero en la colaboración de los alumnos Gonzalo Ferreyra y Walter Juárez y el asesoramiento de la profesora Nancy Suarez y en el marco de un concejal por un día presentaron el presente proyecto sobre la creación de la Fabrica Municipal de Embutidos Crudos yo tuve la suerte que me fuera asignado para trabajar el concejal por un día Matías Marrero pues el proyecto que con un compañero elaboraron coinciden con mi línea de pensamiento y con las propuestas que impulso desde mi banca de concejal, por ello hoy a través de este proyecto de los alumnos de la industrial se generara puestos de trabajo que tanta falta nos hace a los catamarqueños, para terminar solo me resta felicitar a los chicos que tuvieron esta feliz idea, a la profesora que los asesoro, a la escuela que le dio su apoyo y los permisos en horarios de clase muchas gracias y felicidades. Por último señores concejales quiero hacer hincapié en este joven Matías Marrero y destacar que con su corta edad o es común ver que un joven se preocupe por los demás, mayormente en esa edad piensan en sí mismos, en su futuro y este joven está al tanto de toda la problemática y desde su humilde lugar piensa en una solución con todo el respeto que mis pares siempre tendrán de mi y sin desmerecer el trabajo de cada uno de ustedes yo creo que cada uno de nosotros tenemos que imitar a este joven, en estos momentos tan malos que nos tocan vivir, por todo lo demás señor presidente considero que el Despacho de Comisión es suficientemente claro y si mas nadie va hacer uso de la palabra voy a solicitar su aprobación tanto en general como en particular, muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejales.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.



17/11/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CREASE la Fábrica Municipal de Embutidos Crudos, la que funcionara en instalaciones del Frigorífico Municipal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes procederá a la confección del proyecto y ejecución de las obras pertinentes a fin de adecuar las instalaciones del Frigorífico Municipal para la puesta en marcha de la Fábrica Municipal de Embutidos Crudos, siendo el ámbito de competencia la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo.

ARTICULO 3°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con cooperativas de trabajo especializadas en la materia para el cumplimiento de la presente.

ARTICULO 4°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar las partidas que determine pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo del proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, los que se votan y se aprueban. Artículo 5°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Se ha previsto en virtud de que se encuentra invitado el coautor del proyecto lo que manifiesta el Concejal, el que le ha dado espíritu al proyecto el alumno de la escuela y familiares y representantes de la escuela lo invitamos a que se acerquen para hacer un entrega simbólica de lo que se acaba de aprobar.

-Se hace entrega del Instrumento Legal al alumno Matías Marrero  
-APLAUSOS.

Matías Marrero: Bueno en principal, muchas gracias al Concejo Deliberante, a los Concejales, al señor Presidente por esta oportunidad, a la docente asesora Nancy Suarez y a mis compañeros que me ayudaron con el proyecto y gracias por la oportunidad que tuvimos para, primero demostrar que se puede ayudar a la comunidad que esto nos motiva a seguir involucrado en tanto en las problemáticas y bueno eso es todo muchas gracias.

-APLAUSOS.

Nancy Suarez: Bueno nosotros estamos muy agradecidos por este impulso que le dieron y esta motivación que reciben hoy nuestros jóvenes en reconocimiento, estaba recordando que cuando



17/11/16

pensábamos en los proyectos que íbamos a presentar en esta sesión de Concejales por un Día, los chicos trajeron un proyecto sobre la recuperación de una plaza a los dos días vinieron y me dijeron no profe queremos algo mas abarcativo algo más importante, queremos que abarque a muchas personas entonces pensemos algo, algo que genere fuente de trabajo, porque bueno cuando presentamos el proyecto estaba en plena vigencia el tema de la desocupación, bueno así salió esto de la Fábrica de Embutido Municipales, y agradezco al Concejal Pedemonte que acompañó a nuestro alumno que lo asesoró y bueno repito, los jóvenes no están ajenos a la situaciones que vivimos como provincia y como país, se involucran están en los adultos en darles los buenos ejemplos, las herramientas, la oportunidad como yo digo no y bueno me encanta acompañar a mis alumnos porque me responden a la perfección así que bueno, muchísimas gracias por este reconocimiento en nombre de ellos.

-APLAUSOS.

Prof. Rafael Toledo: Buenos días a todos en nombre de la comunidad educativa de la escuela ENET N° 1 Profesor Vicente García Aguilera quiero agradecerle sinceramente este reconocimiento a nuestros alumnos a esta idea que va a generar, gracias a Dios seguramente se va a concretar quiero, quiero pedir a todos que hagamos fuerza para que esto se concrete y no quede solamente en una Ordenanza porque va a significar trabajo para familias de Catamarca de una manera genuina hoy cuando en los medios de comunicación nos enteramos de una estadística que habla de la cantidad alarmante de jóvenes que ni estudian ni trabajan tener en la escuela este reservorio moral de futuro que significa nuestros jóvenes en este caso representado por Marrero y por los demás estudiantes de la escuela esto nos da la posibilidad de tener esperanza y de saber que nuestro trabajo está dando sus frutos, así que nuevamente en nombre de la comunidad educativa al Concejal Pedemonte y a todo el Cuerpo Legislativa le agradezco sinceramente, muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3781-M-2016 es un proyecto de Declaración, no cuenta con Despacho de Comisión, estamos en tratamiento Sobre Tablas y pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejal **FEDELI**: Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidente de la Comisión.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades.

Por Secretaria se da lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

PROYECTO: DECLARACION.

AUTOR: CONCEJAL **JUAN CRUZ MIRANDA**.

ASUNTOS: S/ Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la PRIMERA JORNADA DE DEBATE PROVINCIAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, organizada por la Comisión de Derecho Animal y Bioética del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca.

FUNDAMENTOS:

El próximo 18 de Noviembre se llevara a cabo “LA PRIMERA JORNADA DE DEBATE PROVINCIAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS”, en el Salón Auditorio de la sede del Colegio de Abogados, que consistirá en una Introducción al debate





17/11/16

jurídico local, y el tratamiento de los conflictos contemporáneos que tienen como sujetos a los animales no humanos.

Se contara con la presencia de la Sra. Elma Mansilla, abogada por la Universidad de Palermo (Argentina); Maestranda en la Universidad Palermo con la especialidad en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; docente de la Universidad de Palermo; Integrante de la Clínica Jurídica de la Universidad de Palermo; integrante de Sociedad de Debates, Fundadora de la ONG Vida Animal Argentina, moderará la Abogada Tamara Luisina Mascareño Varas, y la abogada Maria Elisa Gaso será su coordinadora.

Se lo organiza con la intención de pensar en derechos para los animales no humanos, con quienes nos vinculamos diariamente, nos llevara a un camino nuevo de reflexión, que presupone una serie de desafíos: valorar el concepto de la vida animal desde una posición amplia e integradora; exponer diferentes perspectivas en torno a la oposición ontológica y binarista entre humano y animal; y sobre todo reconocer nuestra responsabilidad y compromiso en abrir el horizonte jurídico de los derechos de los animales no humanos.

Dada la vigencia actual de los mismos a nivel nacional y provincial como la importancia de abrir caminos a las proyecciones científicas de investigaciones sobre la materia, y por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto, tanto en General como en Particular.

FDO. CPN. **Juan Cruz Miranda**  
Concejal

Sr. **Juan José Sigampa**  
Concejal

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar el levantamiento del estado de Comisión, la aprobación de los fundamentos como Despacho y del proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento de estado de Comisión  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión y los fundamentos.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### DECLARACION

ARTICULO 1º: DECLARASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la PRIMERA JORNADA DE DEBATE PROVINCIAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, organizada por la Comisión de Derecho Animal y Bioética del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º: ENTREGUESE el instrumento correspondiente a los miembros de organizadores del Congreso en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para el tratamiento en Particular

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se ha Declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la Primera Jornada de Debate Provincial de Derechos de los Animales no Humanos que se va a realizar en el Colegio de Abogados invitamos a los organizadores, representantes del Colegio de Abogado a recibir copia del instrumento.

-El señor Concejal **Juan Cruz Miranda**, procede hacer entrega del Instrumento Legal, a los representantes de dichas jornadas.  
-APLAUSOS.

Sra. representante: Muy buenos días muchas gracias a todos por darnos esta oportunidad de quienes hablamos de los derechos de los animales de comenzar en nuestra provincia el debate y ya que estamos hablando de derecho humanos no los quiero dejar de contar una experiencia de 1938 donde un joven abogado en Brasil invocó la protección del animal que en este momento era vigente para proteger y defender los derechos humanos de dos presos políticos que se encontraban en condiciones infrahumanas en ese país detenidos. Creo que si alguna vez los derechos de los animales sirvieron para el hombre creo que los derechos del hombre y el hombre puede crear muchas otras herramientas de protección para ellos como una forma de defender la vida que en definitiva nos es común a todos, muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3697-I-2016, Proyecto de Ordenanza que cuenta con Despacho de Comisión y pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidente de Comisión.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades, por Secretaria se da lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 16 de Noviembre de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3697-I-2016, Proyecto de Ordenanza iniciado por la Intendencia Municipal sobre Facúltese al Departamento ejecutivo Municipal a proceder a la titularización de Cargos Docentes y/u horas cátedras y miembros del sistema Educativo Municipal, dependiente de la Secretaria de Educación.

El presente proyecto tiene por objeto la modificación de las Ordenanzas N° 4967/2010 y N° 5074/2011, a fin de establecer un nuevo plazo para la Titularización Docente. La norma Tiene como Finalidad alcanzar a Docentes del Sistema Educativo Municipal, tanto de la



17/11/16

Educación Formal como la no Formal, siendo requisito para su Titularización el plazo de Tres (3) años en el cargo y/o Asignatura de forma ininterrumpida, poseer la situación de revista en carácter Interino y conforme al reglamento que establezca la Secretaria de Educación Municipal y facultando al Ejecutivo Municipal a reglamentar el procedimiento para llevar a cabo la misma, por ello resulta imperante poder proporcionarles la seguridad jurídica y la efectiva posibilidad de contar con una solución concreta ante sus necesidades.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

### RESUELVEN

1°.- Introducir modificaciones al presente Proyecto de Ordenanza que acompaña al despacho de comisión.

2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ordenanza tanto en general cuanto en particular que obra a fojas 06 del presente Expediente.

3°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Silvia Beatriz FEDELI**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejala Miembro Informante.

Sra. Concejala **FEDELI**: El fundamento es claro, el trabajo ha sido realizado con la participación de los integrantes de la Comisión y los representantes del Ejecutivo y del Gremio para poder llevar a la aprobación de este, esta modificación de esta Ordenanza, así que si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar el levantamiento del estado de Comisión, la aprobación del Despacho del proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento en estado de Comisión.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la Titularización de Cargos Docentes y/u horas Cátedras y Miembros del Sistema Educativo Municipal, dependientes de la Secretaria de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 5074/11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 3°.- Son requisitos exigibles para la titularización de docentes menores de 45 años:

- a) Poseer Título Docente o Habilitante para el cargo y/o asignatura de su competencia.
- b) Tener tres (3) años de ejercicio continuo y efectivo en el cargo y/o asignatura en el Sistema Educativo Municipal.
- c) Certificar cinco (5) años en la docencia.-
- d) Presentar Certificado de aptitud Psicofísica emitido por Organismo Publico.”

ARTÍCULO 3°.- Facultase al Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria de Educación, establezca la Reglamentación a los fines de llevar a cabo la Titularización de los Docentes del Sistema Educativo Municipal, establecido en el ARTICULO 1°.-



17/11/16

ARTICULO 4°.- De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaría se va a dar lectura el articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda Sancionada la presente Ordenanza va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde al Tratamiento del Expte. CD. N° 3771-M-2016. Proyecto de Declaración que no cuenta con Despacho de Comisión, pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejala **FEDELI:** Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. Concejala **FEDELI** Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión y que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades. Por Secretaria se va a dar lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Proyecto de Declaración

Autor: Concejala **Juan Cruz Miranda**

Asunto: S/Declarar de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la serie GEN DE NEGOCIOS, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.-

#### FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración, tiene por fin declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la serie GEN DE NEGOCIOS.

La serie GEN DE NEGOCIOS es una importante herramienta para la promoción del Desarrollo Económico de Catamarca ya que la misma presenta en cada capítulo las vivencias, experiencias y obstáculos que cada emprendedor catamarqueño atraviesa. El género documental son entrevistas realizadas a especialistas, jóvenes, adultos y expertos, que realizan diagnósticos, colaboran y desarrollan estrategias juntos a los emprendedores elegidos con la necesidad de generar su propia pyme, cuyos productos son seleccionados por la ADEC para el desarrollo de un plan de negocios. El objetivo de él es mostrar nuestra GENTE, dándoles valor potenciando la solidaridad, el compromiso social y la cultura emprendedora.

Por todo lo antes expresado y por la importancia que esta serie brindara a la comunidad catamarqueña, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en General como en Particular.-

Fdo. CPN: **Juan Cruz Miranda**  
Concejala

Sr. **Gustavo Zelaya**  
Concejala





17/11/16

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la Palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar el levantamiento del estado de Comisión, de la aprobación de los fundamentos como Despacho de Comisión y del proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo que los fundamentos sean tomados como Despacho.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE SAN FEERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION:

ARTICULO 1°.- DECLARESE de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la serie GEN DE NEGOCIOS, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 2°.- ENTREGUESE diploma a los productores y protagonistas de la serie GEN DE NEGOCIOS como así también al apoderado de la Agencia para el Desarrollo Económico de Catamarca CPN Walter Javier Andrada.-

ARTICULO 3°.- De Forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo del proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración, por Secretaría se va a dar lectura del articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la Serie GEN de Negocios.

Se va a entregar copia del instrumento a la Agencia de Desarrollo Económico de Catamarca.

-El señor Concejala **Juan Cruz Miranda**, procede a entregar copia del Instrumento Legal, a la serie GEN de negocios.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuando con el orden del día corresponde con el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejala **SIGAMPA**: Pido la Palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión.



17/11/16

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Es para solicitar la Omisión de la Lectura de los Despachos de la citada Comisión y que los expedientes de referencia al barrios Altos de Choya, los de primera lectura sean aprobados en General a libro cerrado y que por Secretaria se dé copia al Departamento Taquigrafía para la incorporación a la versión taquigráfica al día de la fecha.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La omisión de la lectura y el tratamiento a libro cerrado de los expedientes pertenecientes al barrio Alto de Choya

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 1935-F-2014, Proyecto de Ordenanza.

Consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DESAFÉCTESE del Dominio Municipal y aféctese al Dominio Privado de la Municipalidad la parcela identificada con Matricula Catastral 07-25-08-4544 destinada a espacio de uso y utilidad en el plano de Loteo registrado por Resolución N° 704/2002, Archivo N° 865 del Departamento Capital –Distrito 25- Cuartel V, cuya medidas son: al Norte 22,74 metros, al Sur 43,73 metros, al Este 78,05 metros y Oeste 81,44 metros; totalizando una superficie de 3.785 metros cuadrados y linda; al Este con Calle Publica, al Sud lote Matricula Catastral 07-25-08-4233, al Oeste con lotes Matricula Catastral 07-25-08-4048 y 07-25-08-4650 y al Norte con Calle Publica (ANEXO II – Grafico Loteo).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, efectúe la operación de Mensura y Subdivisión de la parcela Matricula Catastral 07-25-08-4544 para obtener la identificación catastral de la fracción A cuyas medidas son: al Norte 39,55 metros, al Sur 43,73 metros, al Este 12 metros y al Oeste 12 metros totalizando una superficie de 249 metros cuadrados y linda al Norte con fracción B, al Sud con lote Matricula Catastral 07-25-08-4233, al Este con Calle Publica y al Oeste con Matricula Catastral 07-25-08-4048; y de la Fracción B cuyas medidas será de la que resulten de la operación de Mensura y Subdivisión y linda la Norte con calle Publica, al Este con calle Publica, al Oeste con lotes Matricula Catastral 07-25-08-4048 y 07-25-08-4650 y al Sud con Fracción A, de acuerdo al grafico que corre como Anexo I a la presente.

ARTICULO 3°.- ADJUDICASE en donación al Centro Vecinal Yanasus con personería jurídica N° 546, la parcela descripta en Artículo 2° como fracción A. Esta será destinada a la construcción de su Sede y Salón Multiusos.

ARTICULO 4°.- AFECTASE al Dominio Público el remanente de la parcela identificada con la Matricula Catastral 07-25-08-4544 que no haya sido transferido al Centro Vecinal Yanasus en el Artículo 3° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenio según Ordenanza N° 4227/07.

ARTICULO 6°.- DE Forma.-



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura del articulado para su tratamiento en Particular.

-Señor Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, los que se votan y se aprueban. Artículo 6º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se aprueba en primera lectura el mencionado expediente que va a volver a la Comisión para continuar con su tratamiento en segunda lectura.

Corresponde el tratamiento al Expte. CD. N°3587-S-2016 Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General y en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### COMUNICACION

ARTÍCULO 1º.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente que en un plazo de diez (10) días de sancionada la presente informe a este Cuerpo lo siguiente:

- a) Cuál es la capacidad actual disponible de los cementerios municipales Fray Mamerto Esquiú y San Roque.
- b) Si se cuenta con un tiempo estimado de autosuficiencia de los mismos.
- c) Si los Cementerios municipales Fray Mamerto Esquiú y San Roque cuentan con terreno para ampliación de los mismos.
- d) Si tienen previstas gestiones alternativas que propendan a paliar el problema de saturación, en caso de colapso por falta de espacio físico en los cementerios municipales Fray Mamerto Esquiú y San Roque.
- e) Qué medidas se adoptan con los cadáveres sometidos a la exhumación por diferentes causas.

ARTICULO 2º.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La Comunicación va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde al tratamiento al Expte. CD. N° 3408-Z-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO



17/11/16

DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Honorable Cuerpo Deliberativo, la cantidad de personal que desempeña tareas laborales bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra.

El informe deberá contener detalles sobre datos personales, antigüedad, dependencia dónde realice sus tareas y monto percibido.

ARTICULO 2°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** La Comunicación va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento al Expte. CD. N° 3576-I-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo a Despacho de Comisión.

-APROBADO.

-Se procede a acuerdo a lo mocionado por el Concejal **Juan José Sigampa.**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en carácter de Donación al Sra. REYES, NORMA BEATRIZ DNI N° 22.247.211; la Parcela identificada mediante Matrícula Catastral. N° 07-25-31-5689, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura. N°4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana, de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del B° Altos de Choya-23 Viviendas-de esta Ciudad Capital, que según. Plano de Loteo, registrado mediante Resolución N° 034 de fecha 28/02/2007-archivo N°1010 del Dpto. Capital; que mide: al Norte 11,48m; al Sur 11,51m; al Este 20,67m; y al Oeste 20,46m; totalizando una Superficie de 266,31m<sup>2</sup> y, Linda: al Norte, con Parcela. Matrícula Catastral 07-25-31-5891; al Sur, con Calle Uruguay; al Este, con Parcelas Matrículas Catastrales 07-25-31-5690 y 07-25-31-5590 y al Oeste con Parcela Matrícula Catastral 07-25-31-5788.

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente Escritura de Donación de la parcela descrita en el artículo anterior, propiedad de esta Municipalidad, a favor del Sra. REYES, NORMA BEATRIZ, DNI N° 22.247.211. La Donación se realiza con cargo: con la condición resolutoria de que la beneficiaria tendrá prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde la fecha de la escritura. Esta cláusula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la escritura Traslativa de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General a libro cerrado.  
-APROBADO.





17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura a su Articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera el Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En primera lectura el presente proyecto, vuelve a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Corresponde el tratamiento al Expte. CD. N° 3338-I-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

-Se procede a acuerdo a lo mocionado por el Concejal **Juan José Sigampa**.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en carácter de Donación a la Sra. MARIA ROSA CASIMIRO, DNI N° 17.553.668; la Parcela, identificada mediante Matricula Catastral N° 07-25-31-3759, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N°4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del B° Altos de Choya-305 Viviendas-de esta Ciudad Capital, que según Plano de Loteo, registrado mediante Resolución N°034 de fecha 28/02/2007-archivo N°1010 del Dpto. Capital; que mide: al Norte 23,37m; al Sur 23,26; al Este 11,44m; y al Oeste 11,46m; totalizando una Superficie de 266,86m<sup>2</sup> y, Linda: al Norte, con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-3760; al Sur con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-3658; al Este, con Avenida Choya y, al Oeste, con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-3857.-

ARTICULO 2º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente Escritura de Donación de la parcela descrita en el artículo anterior, propiedad de esta Municipalidad, a favor de la Sra. MARIA ROSA CASIMIRO, DNI N° 17.553.668. La Donación se realiza con cargo: con la condición resolutoria de que la beneficiarla tendrá prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde la fecha de la escritura. Esta cláusula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTICULO 3º.- AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General a libro cerrado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

-APROBADO.



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: El mencionado proyecto en primera lectura vuelve a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Corresponde el tratamiento al Expte. CD. N° 3124-I-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

-Se procede a acuerdo a lo mocionado por el Concejal **Juan José Sigampa**.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en carácter de Donación al Sr. DANTE JOSÉ VILDOZA, DNI N° 12.433.805; la Parcela identificada mediante Matricula Catastral N° 07-25-31-5379, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N°4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del B° Altos de Choya-305 Viviendas-de esta Ciudad Capital, que según Plano de Loteo, registrado mediante Resolución N°034 de fecha 28/02/2007-archivo N°1010 del Dpto. Capital; que mide: al Norte 26,04m; al Sur 25,92m; al Este 11,25m; y al Oeste 11,16m; totalizando una Superficie de 291,01m<sup>2</sup> y, Linda: al Norte, Parcela Matricula Catastral 07-25-31-5480; al Sur Parcela Matricula Catastral N°07-25-31-5279; al Este, con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-5281 y al Oeste Avenida Choya.

ARTICULO 2°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente Escritura de Donación de la parcela descrita en el artículo anterior, propiedad - de esta Municipalidad, a favor del Sr. DANTE JOSÉ VILDOZA, DNI N° 12.433.805. La Donación se realiza con cargo: con la condición resolutoria de que el beneficiario tendrá prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde la fecha de la escritura. Esta cláusula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General a libro cerrado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: El mencionado proyecto en primera lectura vuelve a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Corresponde el tratamiento al Expte. CD. N° 3598-Z-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo al Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General y Particular.



17/11/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Honorable Cuerpo Deliberativo en el plazo de 10 días respecto de la Administración de Centros Vecinales lo siguiente:

- Misiones, funciones y estructura orgánica y contable de la administración de las áreas administración de Centros Vecinales.
- Enumeración de los centros vecinales empadronados con Personería Municipal y su jurisdicción de actuación.
- Convenios celebrados con las entidades vecinales a los fines de estimular la participación cívica y comunitaria.
- Convenios celebrados con las entidades vecinales a los fines del fomento en lo cultural, asistencial, educativo, deportivo, moral, edilicio y cualquier otra actividad de bien público.
- Proyectos elevados por la administración de centros vecinales al Departamento Ejecutivo Municipal o al Concejo Deliberante a los fines de satisfacer las necesidades de los centros comunitarios.
- Control en el manejo de los fondos destinados a los centros vecinales provenientes de la municipalidad.
- Criterios utilizados para cursar invitaciones a jornadas nacionales sobre la temática en cuestión.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** La presente Comunicación va ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento al Expte. CD. N° 3662-I-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo al Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal adjudicar en carácter de donación a la Sra. Lidia Natividad Díaz D.N.I. N° 1.755.635 identificado catastralmente mediante la matrícula catastral N° 07-21-11-5043 que mide al norte 12,25 metros al este con línea quebrada de 6,93 metros más 6,66 metros mas 18,11metros, al sur en línea quebrada 7,54 metros más 5,25 metros y al oeste en línea quebrada 10,11 metros más 0,20 metros más 13,94 metros más 7,69 metros totalizando una superficie 385,09 metros cuadrados, linda al norte con parcela matrícula catastral N° 07-21-11-5244, al este con la parcela matrícula catastral N° 07-21-11-5045, al sur con calle Víctor Mauvecin y al oeste con las parcelas identificadas con la



17/11/16

matrículas catastrales N° 07-21-11- 4942 y N° 07-21-11-5142, todos conformes al plano de mensura para inscripciones en el título registrado en la administración general de catastro provincial mediante disposición N° 525/16 archivo N° 3240 capital.

ARTICULO 2°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente escritura de donación de la parcela descrita en el artículo anterior propiedad de esta Municipalidad a favor de la señora Lidia Natividad Díaz D.N.I. 1.755.635. La donación se realizará con cargo con la condición resolutoria de que la beneficiaria tendrá prohibido enajenar total o parcialmente por el término de 10 años a contar desde la fecha de la escritura, esta mensura hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTICULO 3°.- AUTORICESE a escribanía del gobierno municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio previo cumplimiento a lo especificado en la presente ordenanza y de las prohibiciones de la ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo del Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaría se va a dar lectura del articulado para tu tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda aprobado el presente proyecto en primera lectura vuelve a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3154-I-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo a Despacho de Comisión.

-APROBADO.

-Se procede a acuerdo a lo mocionado por el Concejal **Juan José Sigampa.**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en carácter de Donación a la Sra. VIVIANA DE LOS ANGELES CABRERA, DNI N°24.818.029; la Parcela identificada mediante Matricula Catastral N° 07-25-32-6848, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N°4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del B° Altos de Choya-80 Viviendas-de esta Ciudad Capital, que según Plano de Loteo, registrado mediante Resolución N°034 de fecha 28/02/2007-archivo N°1010 del Dpto. Capital; que mide: al Noreste 28,86m; al Sur 22,84m; y al Noroeste 11,44m; totalizando una Superficie de 194.02m<sup>2</sup> y, Linda: al Noreste, con Parcelas Matriculas Catastrales 07-25-32-6949 y 07-25-32-7049 y 07-25-32-7148; al Sur, con Parcela Matricula Catastral 07-25-32-6747; y al Noroeste, con Parcelas Matriculas Catastrales 07-25-32-7048 y 07-25-32-6947.

ARTICULO 2°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue 'la correspondiente Escritura de Donación de la parcela descrita en el artículo anterior, propiedad de esta Municipalidad, a favor de la Sra. VIVIANA DE LOS ANGELES CABRERA, DNI





17/11/16

Nº24.818.029. La Donación se realiza con cargo: con la condición resolutoria de que la beneficiarla. tendrá prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde la fecha, de la escritura. Esta cláusula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTICULO 3º.- AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza Nº 875/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo del proyecto en General a libro cerrado.  
-APROBADO

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura de los articulados para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobado el presente proyecto en primera lectura vuelve a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Corresponde al tratamiento al Expte. CD. Nº 3125-I-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión

-APROBADO.

-Se procede a acuerdo a lo mocionado por el Concejal **Juan José Sigampa**.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

#### ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en carácter de Donación al Sr. GABRIEL ESTEBAN ROJO, DNI Nº 20.439.573 y la Sra. CLAUDIA EDITH BARROS, DNI Nº 21.325.231; la Parcela identificada mediante Matricula Catastral Nº 07-25-31-3059, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura Nº4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del Bº Altos de Choya-305 Viviendas-de esta Ciudad. Capital, que según Plano de Loteo, registrado mediante Resolución Nº034 de fecha 28/02/2007-archivo Nº1010 del Dpto. Capital; que mide: al Norte 30,16m; al Sur 30,08m; al Este 10,01m mas 5,18m; y al Oeste 9,84m; totalizando una Superficie de 298.91m<sup>2</sup> y, linda: al Norte, con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-3160; al Sur, con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-2959; al Este, con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-3061 y al Oeste, con Av. Choya.

ARTICULO 2º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente Escritura de Donación de la parcela descripta en el artículo anterior, propiedad, de esta Municipalidad, a favor del. Sr. GABRIEL ESTEBAN ROJO, DNI Nº 20.439.573 Y la Sra. CLAUDIA EDITH BARROS, DNI Nº 21.325.231. La Donación se realiza con cargo: con la condición resolutoria de que los beneficiarios tendrán prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde La fecha de la escritura. Esta cláusula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.



17/11/16

ARTICULO 3º.- AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la Escritura Traslativa, de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias .

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General a libro cerrado.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda aprobado el presente proyecto en primera lectura vuelve a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Pasamos al tratamiento de los expedientes perteneciente a la Comisión de Legislación General.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO:** Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO:** Gracias, es para solicitar que se omita la lectura de los Despacho de la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Muy bien, A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Corresponde al tratamiento del Expte. CD. N° 2498-H-2010 (Agr.Act. CD. N° 56/11, act. DEM N° 01960/11; Nota CD. N° 061/13), Expte. CD. N° 2360-M-11; Expte. CD. N° 2671-M-11; Expte CD. N° 0461-H-10; Expte. CD. N° 2265-M-10; Expte. CD. N° 2020-M-10; Expte. CD. N° 1488-F-10 (Agr. Nota CD. N° 215/10; Nota 044/09; Nota N° 046/09; Nota N° 047/09); Expte. CD. N° 350-S-11; (Expte. DEM N° 9618-C-10); Expte. CD. N° 1479-D-10; (Agr. Nota 059/11; Expte. DEM N° 5529-B-10; Act. CD. N° 008/10; Act. DEM N° 724/10).

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** En consecuencia estos expedientes van a ser girados al Departamento Archivo de este Honorable Concejo Deliberante.

Pasamos a tratar los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejala **ROSALES:** Pido la Palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión.

Sr. Concejala **ROSALES:** Es para solicitar la omisión de la lectura, de los despachos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y al mismo tiempo como segunda moción que el expediente en el orden 3.9 vuelva a la Secretaría Parlamentaria.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de los despachos.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Aprobada la omisión de la lectura de los despachos.

A consideración del Cuerpo lo mocionado en segundo lugar por el Concejala **Rosales** para que el Expte. CD. N° 3645-F-2015 vuelva a la Secretaria Parlamentaria.

-APROBADO.



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3094-F-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio del área correspondiente, realice la obra de pavimentación en la calle Amanao desde su intersección con calle Antinaco hasta su finalización en sentido Sur, tal como se especifica en el croquis de Anexo N° 1 que acompaña y forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrara los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde al tratamiento del Expte. CD. N° 3610-F-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente, proceda en un plazo de 07 días hábiles la intervención y apuntalamiento para evitar posible derrumbe a la casa ubicada en calle Prado al 908 de esta ciudad capital. Se adjunta fotos como Anexo I.

ARTICULO 2°.- DE forma.-



17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La presente Comunicación, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde al tratamiento del Expte. CD. N° 3622-A-2016. Proyecto de Ordenanza

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza 'La Esperanza', ubicada sobre Calle Gobernador Andrada entre Calle Dr. Herrera y Calle Carlos de la Vega del Barrio La Chacarita - Circuito 8 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según plano anexo que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- LA obra del diseño, infraestructura y servicios de la Plaza, según lo referenciado en el Artículo 1º, deberá contar de:

- a) Construcción de senderos o caminería a base de material rígido;
- b) Colocación de bancos;
- c) Colocación de bebederos;
- d) Colocación de basureros;
- e) Reconversión del sistema de iluminación de la Plaza, y del alumbrado público en la zona de ubicación del citado espacio verde;
- f) Forestación y parquización;
- g) Instalación del sistema de riego;
- h) Instalación de juegos infantiles inclusivos;
- i) Señalización horizontal y vertical.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de competencia, deberá garantizar de manera permanente y/o periódica, según corresponda-, en la Plaza referenciada en el Artículo 1º, lo siguiente:-

- a) Poda, desmalezado y corte de césped;
- b) Servicios de mantenimiento del sistema eléctrico de iluminación, y del suministro de agua potable;
- c) Servicio de barrido y/o limpieza;
- d) Recolección de los residuos sólidos urbanos.-

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra de construcción de la Plaza referenciada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 5º.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con empresas, comercios, personas físicas o jurídicas sin fines de lucro radicadas en esta Ciudad, en el marco de la Ordenanza N° 2785/94 y sus modificatorias sobre 'Sistema de Padrinazgo de Plazas y Espacios Verdes', para ejecutar la obra referenciada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-





17/11/16

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los vecinos frentistas para el cuidado y manutención de la plaza citada, a los efectos de contar con la participación vecinal en el mejoramiento y recuperación de los Espacios Verdes Barriales.-

ARTÍCULO 7°.- LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 8°.- DE Forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, los que se votan y aprueban. Artículo 8°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda Sancionada la presente Ordenanza, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3623-A-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración de Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza 'Luis Oscar Aisa' ubicada sobre Calle Carlos de la Vega del Barrio La Chacarita - Circuito 8 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según plano anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- LA obra del diseño, infraestructura y servicios de la Plaza, según lo referenciado en el Artículo 1°, deberá contar de:

- j) Construcción de Senderos o Caminería a base de material rígido;
- k) Colocación de bancos;
- l) Colocación de bebederos;
- m) Colocación de basureros;
- n) Reconversión del Sistema de Iluminación de la Plaza, y del Alumbrado Público en la zona de ubicación del citado espacio verde;
- o) Parquización;
- p) Instalación del Sistema de Riego;
- q) Señalización horizontal y vertical.

ARTÍCULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de competencia, deberá garantizar de manera permanente y/o periódica, según corresponda-, en la Plaza referenciada en el Artículo 1°, lo siguiente:

- e) Servicio de mantenimiento, reparación y/o reemplazo parcial o total de los aparatos componentes de los juegos infantiles existentes, según corresponda;



17/11/16

- f) Poda, desmalezado y corte de césped;
- g) Servicios de mantenimiento del sistema eléctrico de iluminación, y del suministro de agua potable;
- h) Servicio de barrido y/o limpieza;
- i) Recolección de los residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra de construcción de la Plaza referenciada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 5°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con empresas, comercios, personas físicas o jurídicas sin fines de lucro radicadas en esta Ciudad, en el marco de la Ordenanza N° 2785/94 y sus modificatorias sobre 'Sistema de Padrinazgo de Plazas y Espacios Verdes', para ejecutar la obra referenciada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los vecinos frentistas para el cuidado y manutención de la plaza citada, a los efectos de contar con la participación vecinal en el mejoramiento y recuperación de los Espacios Verdes Barriales.

ARTÍCULO 7°.- LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, los que se votan y aprueban. Artículo 8°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda Sancionada la presente Ordenanza, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3414-V-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** En consecuencia este expediente va a ser girado al Departamento Archivo del Honorable Concejo Deliberante.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3381-V-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN



17/11/16

ARTICULO 1°.- SOLICITASE a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, realice un relevamiento del estado en que se encuentran los juegos infantiles y gimnasios al aire libre ubicados en las plazas y paseos de nuestra ciudad a los fines de realizar el mantenimiento de los mismos y cumplimentar con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas N° 4066/06 y 5621/13.

ARTICULO 2°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda aprobada la presente Comunicación, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Ahora corresponde al tratamiento del Expte. CD. N° 3582-F-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente, proceda en forma diaria a la recolección de la basura existente en los contenedores de basura distribuidos en la ciudad y con una periodicidad semanal proceda a la limpieza y desinfección de los mismos.

ARTICULO 2°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda aprobada la presente Comunicación, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3446-V-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, realice la obra de pavimentación en el Pasaje Tinogasta, en el tramo



17/11/16

comprendido desde la calle Federico Argerich hasta la calle Víctor Mauvecín, en el sector Sur de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes realice la obra de construcción de cordones cunetas en el Pasaje Tinogasta, en el tramo comprendido desde la calle Federico Argerich hasta la calle Víctor Mauvecín, en el sector Sur de nuestra Ciudad Capital

ARTÍCULO 3°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al presupuesto vigente, al momento de sancionada la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda Sancionada la presente Ordenanza va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3585-A-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

#### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente realice el estudio necesario para brindar la solución al problema del desagüe (Boca calle) ubicado en calle 9 de Julio Esquina Belgrano para que dicho desagüe desemboque en el cauce del Arroyo Fariñango.

ARTICULO 2°.-FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTICULO 3°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.



17/11/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Pasamos al tratamiento de los Expedientes que pertenecen a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de la citada Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la omisión de la lectura de los Despachos de esta Comisión.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3619-H-2014. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CRÉASE la Granja Educativa que funcionará en la Escuela Municipal N° 4 "María Elena Walsh" de la Localidad de Bajo Hondo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, según croquis Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, determinará la autoridad de aplicación y elaborará el programa para la concreción de la Granja Educativa de la Escuela Municipal N° 4 de la Localidad de Bajo Hondo.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, deberá determinar el plantel de recurso humano a asignar a la Granja Educativa.

ARTÍCULO 4º.- A efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a celebrar convenios de cooperación y asistencia técnica, colaboración económica-financiera, capacitación y asesoramiento con entidades y organismos públicos nacionales y provinciales, tales como la Universidad Nacional de Catamarca, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Producción y Desarrollo y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5º.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán contempladas anualmente en el Presupuesto Municipal de Gastos y Recursos.

ARTÍCULO 6º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.





17/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, los que se votan y se aprueban. Artículo 6º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento de los expedientes de la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos de la citada comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADA.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La omisión de la lectura del despacho.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3152-Z-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia este expediente va a ser girado al Departamento Archivo de este Honorable Concejo Deliberante.

Siendo las 14:00 horas del día de la fecha, sin más asuntos a tratar vamos a dar por finalizada la Sesión, invitando a la Concejala **Laura Liliana Barrionuevo**, a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los Concejales, la señora Concejala **LAURA LILIANA BARRIONUEVO**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace siendo las 14:00horas.



17/11/16